

MUNICIPIO DE SANSARE
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

SERGIO ALEJANDRO PÉREZ CÁCERES

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE SANSARE
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
2014

2014

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

SANSARE - VOLUMEN 4

2-75-20-CPA-2013

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE SANSARE
DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

SERGIO ALEJANDRO PÉREZ CÁCERES

previo a conferírsele el título

de

CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, octubre 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Secretario:	Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales
Vocal Primero:	Lic. Luis Antonio Suárez Roldán
Vocal Segundo:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Vocal Tercero:	Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso
Vocal Cuarto:	P.C. Oliver Augusto Carrera Leal
Vocal Quinto:	P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror

**COMITÉ DIRECTOR DEL
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

Decano:	Lic. José Rolando Secaida Morales
Coordinador General:	Lic. MSc. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez
Director de la Escuela de Economía:	Lic. William Edgardo Sandoval Pinto
Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:	Lic. Salvador Giovanni Garrido Valdez
Director de la Escuela de Administración de Empresas:	Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez
Director del IIES:	Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz
Jefe del Depto. de PROPEC:	Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera
Delegado Estudiantil Área de Economía:	
Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:	
Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:	



**FACULTAD DE
CIENCIAS ECONOMICAS**

Edificio "S-8"
Ciudad Universitaria, Zona 12
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR:** Que en sesión celebrada el día 25 de noviembre de 2014, según Acta No. 20-2014 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.10 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Sansare, departamento de El Progreso.

Presentó **SERGIO ALEJANDRO PÉREZ CÁCERES**

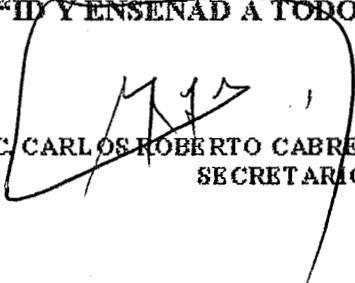
Para su graduación profesional como: **CONTADOR PÚBLICO Y AUDITOR**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a veinticinco días del mes de febrero de dos mil quince.

Atentamente,

"DID Y ENSEÑAR A TODOS"


LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES
SECRETARIO



Smp.

Ingrid
REVISADO

ACTO QUE DEDICO

- A DIOS:** Agradezco sinceramente tus infinitas y abundantes bendiciones que permitieron guiarme por los caminos de luz y sabiduría.
- A MIS PADRES:** Blanca Luz Cáceres de Pérez (Q.E.P.D, en la tierra cuidaste mis pasos con amor y desde el cielo guías mis triunfos con devoción) y César Augusto Pérez Gómez, por sus esfuerzos y constante apoyo para lograr mis metas.
- A MI HERMANA:** Mirna Lisbeth Abal Cáceres, por su gran amor, que guio mi camino y que nunca dejo que renunciara a mis sueños, dándome el apoyo necesario e incondicional para mi crecimiento personal y profesional.
- A MI ESPOSA E HIJA:** Ana Lucia Rivas Alvarenga y Adriana Sofía Pérez Rivas, por llenar mi vida de felicidad y por ser los baluartes de amor que me dieron fortaleza en momentos difíciles.
- A MI TIA TELMITA:** Telma Lucinda Cáceres de León (Telmis), por darme su amor, cariño y comprensión en todo momento.
- A MI TIA ELBITA:** Elba Cáceres (Q.E.P.D.) por sus sabios y amorosos consejos.
- A MIS HERMANOS:** Luis Horacio Abal Cáceres, César Arturo Pérez Cáceres y William Rolando Pérez Cáceres, por su apoyo fraternal e incondicional.
- A MI FAMILIA:** Con sincero cariño y amor
- A LA FAMILIA MENDOZA MUÑOZ:** Vinicio Mendoza, Ruth Muñoz e hijos , por su especial cariño y apoyo incondicional.
- A MIS AMIGOS DE EPS:** Por todas las experiencias vividas, en especial a Sergio, Eduardo, Yohana, Yubini y Mayra, por su sincera amistad.

ÍNDICE DE CONTENIDO

	Página	
INTRODUCCIÓN	i	
CAPÍTULO I		
MARCO GENERAL MUNICIPAL		
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA	3
1.3.1	División política	3
1.3.2	División administrativa	5
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	5
1.4.1	Concejo Municipal	5
1.4.2	Integración del Concejo Municipal	5
1.4.2.1	Alcalde Municipal	6
1.4.2.2	Secretario Municipal	6
1.4.2.3	Dirección Municipal de Planificación - DMP-	6
1.4.2.4	Administración Financiera Integrada Municipal - AFIM-	7
1.5	POBLACIÓN	8
1.5.1	Población por sexo, edad pertenencia étnica y área geográfica	10
1.5.2	Población Económicamente Activa – PEA	11
1.5.3	Actividad productiva	13
1.5.4	Niveles de ingreso	13
1.5.5	Pobreza	14
1.6	ENTIDADES DE APOYO	15
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	17
1.7.1	Comité de agua	17
1.7.2	Casa de la cultura	18
1.7.3	Asociación de conferencias San Vicente de Paul	18
1.7.4	Alcohólicos anónimos	18
1.7.5	Iglesia católica	19
1.7.6	Congregación de iglesias evangélicas	19
1.7.7	Asociación deportiva Sansare	19
1.8	INFRAESTRUCTURA FÍSICA	19
1.8.1	Mercados	19
1.8.2	Construcciones municipales	20
1.8.3	Vías de accesos	20
1.8.4	Puentes	20
1.8.5	Telecomunicaciones	21

1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	21
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	22

CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

2.1	SISTEMA FINANCIERO	24
2.1.1	Presupuesto	25
2.1.1.1	Formulación presupuestaria	25
2.1.1.2	Ejecución presupuestaria	34
2.1.1.3	Liquidación presupuestaria	51
2.1.1.4	Control interno	52
2.1.2	Contabilidad integrada	53
2.1.2.1	Ingresos	54
2.1.2.2	Gastos	54
2.1.2.3	Situación financiera	55
2.1.2.4	Control interno	56
2.1.3	Tesorería	57
2.1.3.1	Ingresos	58
2.1.3.2	Egresos	59
2.1.3.3	Flujo de efectivo	60
2.1.3.4	Control interno	60
2.1.4	Préstamos y donaciones	60
2.1.4.1	Registro	61
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	62
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	63
2.1.4.4	Control interno	63
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	64
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	66
2.3.1	Situado constitucional	67
2.3.2	IVA Paz	68
2.3.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	68
2.3.4	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados	69
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLE – IUSI	69
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	70
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	71
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	75
2.7.1	Ingresos corrientes	75
2.7.2	Ingresos de capital	75
2.7.3	Préstamos y donaciones	75

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

3.1	SERVICIO DE AGUA	77
3.1.1	Aspecto administrativo	77
3.1.2	Cobertura	78
3.1.3	Aspecto financiero	78
3.1.4	Tarifas	80
3.1.5	Situación actual	80
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	80
3.2.1	Aspecto administrativo	81
3.2.2	Cobertura	81
3.2.3	Aspecto financiero	81
3.2.4	Tarifas	82
3.2.5	Situación actual	82
3.3	SERVICIO DE MERCADO	82
3.3.1	Tarifas y pago por piso plaza	83
3.3.2	Aspecto financiero	84
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	86
3.4.1	Tarifas de prestación del servicio	86
3.4.2	Situación financiera	86
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SOLIDOS	87
3.5.1	Sistema de recolección de basura	87
3.5.2	Tarifas	88
3.6	RASTRO MUNICIPAL	89

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	90
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	93
4.3	CONTROL INTERNO	94
4.3.1	Manuales	96
4.3.2	Procesos operativos de control financiero	96
4.3.3	Segregación de funciones	100
4.3.4	Proceso de registros y revelación de operaciones en estados financieros	101
4.3.5	Rendición de cuentas	103
4.3.6	Corte de formas	103
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	104
4.4.1	Boleto de ornato	104
4.4.2	Impuesto Único sobre Inmuebles – IUSI	105
4.4.3	Servicio de agua	106

4.4.4	Extracción de basura	106
4.4.5	Servicio de mercado	107
4.4.6	Servicio de cementerio	107
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	107
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	108
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	109
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	110
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	110
	CONCLUSIONES	113
	RECOMENDACIONES	115
	BIBLIOGRAFÍA	117

ÍNDICE DE CUADROS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Sansare. Departamento de El Progreso División Política. Años 1994, 2002, 2010 y 2013	3
2	Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso Población Total, Proyectada y Número de Hogares por Centro Poblado Años 1994, 2002 y 2013	9
3	Municipio de Sansare. Departamento de El Progreso Población por Sexo, Edad, Pertenencia Étnica y Área Geográfica. Años 1994, 2002 y 2013	11
4	Municipio de Sansare. Departamento de El Progreso Población Económicamente Activa según Sexo y Área Geográfica. Años 1994, 2002, 2013	12
5	Municipio de Sansare. Departamento de El Progreso Población Económicamente Activa según Actividad Económica. Años 1994, 2002, 2013	13
6	Municipio de Sansare. Departamento de El Progreso Distribución de Hogares por Rango de Ingresos. Año 2013	14
7	Municipio de Sansare. Departamento de El Progreso. Niveles de Pobreza. Años 2002, 2011 y 2013	15
8	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso. Formulación Presupuestaria de Ingresos. Período 2009-2013	31
9	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Formulación Presupuestaria de Egresos. Período 2009-2013	33
10	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Ejecución Presupuestaria de Ingresos. Período 2009-2013	37

11	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios. Período 2009-2013	39
12	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios. Período 2009-2013	41
13	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios. Período 2009-2013	43
14	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación Período 2009-2013	44
15	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Ejecución Presupuestaria de Egresos. Período 2009-2013	46
16	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Ejecución Presupuestaria de Egresos de Actividades de Funcionamiento. Período 2009-2013	48
17	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Estado de Resultados. Período 2010-2013	55
18	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Balance General. Período 2010-2013	56
19	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Deuda Pública. Período 2010- 2013	61
20	Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso Amortización de Préstamo Bancario. Período 2013	63
21	Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso Ejecución Arbitrios y Tasas. Período 2009 - 2013	64
22	Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso Transferencias del Gobierno Central Período 2009 – 2013	66

23	Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso Ingresos por Impuesto Único sobre Inmuebles. Período 2009 - 2013	70
24	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Ingresos y Costos por Servicio de Agua. Período 2009-2013	79
25	Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso Ingresos por Servicio de Alcantarillado Período 2009-2013	82
26	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso. Comparativo Ingresos y Egresos por Servicio de Piso Plaza. Período 2009-2013	85
27	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso. Comparativo Ingresos y Egresos por Servicio de Cementerio. Período 2009-2013	87
28	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Comparativo Ingresos y Egresos por Servicio de Recolección de Basura. Período 2009-2013	88

ÍNDICE DE TABLAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Sansare. Departamento de El Progreso. Entidades de Apoyo. Año 2013	15
2	Municipio de Sansare. Departamento de El Progreso. Requerimientos de Inversión Social. Año 2013	22
3	Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso Información de Préstamo. Período 2010-2013	62
4	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso. Plan de Arbitrios Municipales. Año 2013	65
5	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso Tasas para el Cobro de IUSI. Año 2013	69
6	Municipalidad de Sansare. Departamento de El Progreso. Listado de Pago de Alquiler Locales Mercado Municipal. Período 2013	84

ÍNDICE DE MAPAS

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Sansare. Departamento de El Progreso. Localización y Extensión. Año 2013	2
2	Municipio de Sansare. Departamento de El Progreso. División Política. Año 2010	4

ÍNDICE DE GRÁFICA

No.	Descripción	Página
1	Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso Organigrama Municipal. Año 2013	8

INTRODUCCIÓN

La Universidad de San Carlos de Guatemala, a través de la Facultad de Ciencias Económicas contempla como uno de los medios de evaluación final el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado – EPS –, para los estudiantes de las carreras de Contaduría Pública y Auditoría, Administración de Empresas y Economía, con el objetivo de que los mismos entren en contacto con la realidad nacional y pongan en práctica los conocimientos adquiridos.

Esta etapa permite a los practicantes aplicar los conocimientos adquiridos durante el transcurso de las carreras indicadas, interrelacionar con la sociedad guatemalteca y conocer los problemas económicos y sociales con el fin de proponer ideas que permitan alcanzar soluciones adecuadas que ayuden al desarrollo integral de los pueblos y a sus autoridades, por lo que se elaboró la presente investigación con el título “DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL” en la municipalidad de Sansare, departamento de El Progreso, el cual es parte del informe general denominado “Diagnóstico Socioeconómico, Potenciales Productivas y Propuestas de Inversión”.

La investigación tiene como objeto principal realizar un diagnóstico de la situación financiera municipal y los servicios que presta, con el propósito de servir de herramienta para una adecuada gestión de gobierno municipal. Para realizarla se utilizó el método científico

La metodología empleada para esta investigación fue la realización de un trabajo de campo durante el primer semestre del año 2013 en el municipio de Sansare, departamento de El Progreso, en el cual se recopiló información de diferentes fuentes y se utilizaron varios instrumentos de investigación como boletas de encuesta, documentos bibliográficos, entrevistas a las autoridades y líderes del

Municipio del área urbana y rural con el objeto de poder realizar el Diagnóstico Financiero Municipal que comprende los años 2009 a mayo 2013. Posteriormente se efectuó un trabajo de gabinete que consistió en la interpretación y análisis de los resultados y la posterior preparación del informe en donde se tomó en consideración los lineamientos y técnicas establecidos en el Ejercicio Profesional Supervisado – EPS –.

El informe para una mejor comprensión se divide en cuatro capítulos los cuales se describen brevemente a continuación:

Capítulo I comprende el marco general municipal que incluye el desarrollo de temas relacionados al municipio de Sansare los cuales comprenden: su historia, geografía, división político – administrativa, población, infraestructura física entre otros temas que ayudan a tener una visión general sobre las características del Municipio.

El Capítulo II incluye la situación financiera municipal, la formulación, ejecución y liquidación del presupuesto, la contabilidad integrada, detalle del financiamiento adquirido y su cumplimiento; adicionalmente se incluyen análisis del plan de arbitrios y tasas, las transferencias que provienen del Gobierno Central, la situación actual del IUSI; determinación de la eficiencia de la Municipalidad para generar bases de datos que contenga el registro y control de los contribuyentes y el cumplimiento con los procedimientos de compras y contrataciones.

El capítulo III, detalla los servicios públicos municipales que constituyen aquellos servicios que por ley debe brindar la municipalidad para el bienestar de la población; se incluye un análisis de la rentabilidad y obras efectuadas en: servicios de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, manejo adecuado de desechos sólidos entre otros.

En el capítulo IV, se efectúa un análisis sobre las estrategias para mejorar el sistema financiero municipal, el cual contiene la evaluación del adecuado cumplimiento por parte de la Municipalidad de las principales leyes y reglamentos que regulan su funcionamiento, aspectos legales de formulación y ejecución del presupuesto, principales observaciones derivadas de la estructura actual de control interno, la transparencia y calidad con que se ejecutan los gastos y la situación actual respecto a las capacitaciones de autoridades y personal financiero con base a su nivel académico.

Finalmente se presentan las conclusiones y recomendaciones que son resultado de la investigación realizada en la Municipalidad de Sansare y la bibliografía consultada.

Por último pero no menos importante se deja constancia de la colaboración prestada de parte de la Dirección Financiera Municipal y toda la corporación municipal al facilitar el acceso a registros y efectuar las indagaciones con el propósito de que esta investigación pudiera realizarse satisfactoriamente.

CAPÍTULO I

MARCO GENERAL MUNICIPAL

El propósito de este capítulo es dar a conocer los aspectos generales del municipio de Sansare, del departamento de El Progreso, que incluyen los antecedentes históricos del Municipio, aspectos geográficos, la división político – administrativa, la población, entidades de apoyo, organización social y productiva, infraestructura física, un breve análisis de la situación actual del medio ambiente y los principales requerimientos de inversión social y productiva.

1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Es importante conocer los aspectos históricos del Municipio por lo que a continuación se presenta una descripción de dichos aspectos. Menciona que en el año de 1769 ya se le conocía con el nombre de Sansare, que el Arzobispo doctor don Pedro Cortés y Larraz, con motivo de la visita pastoral a su diócesis, llegó a la parroquia de Xalapa, a la cual indicó pertenecer el valle llamado Sansare.

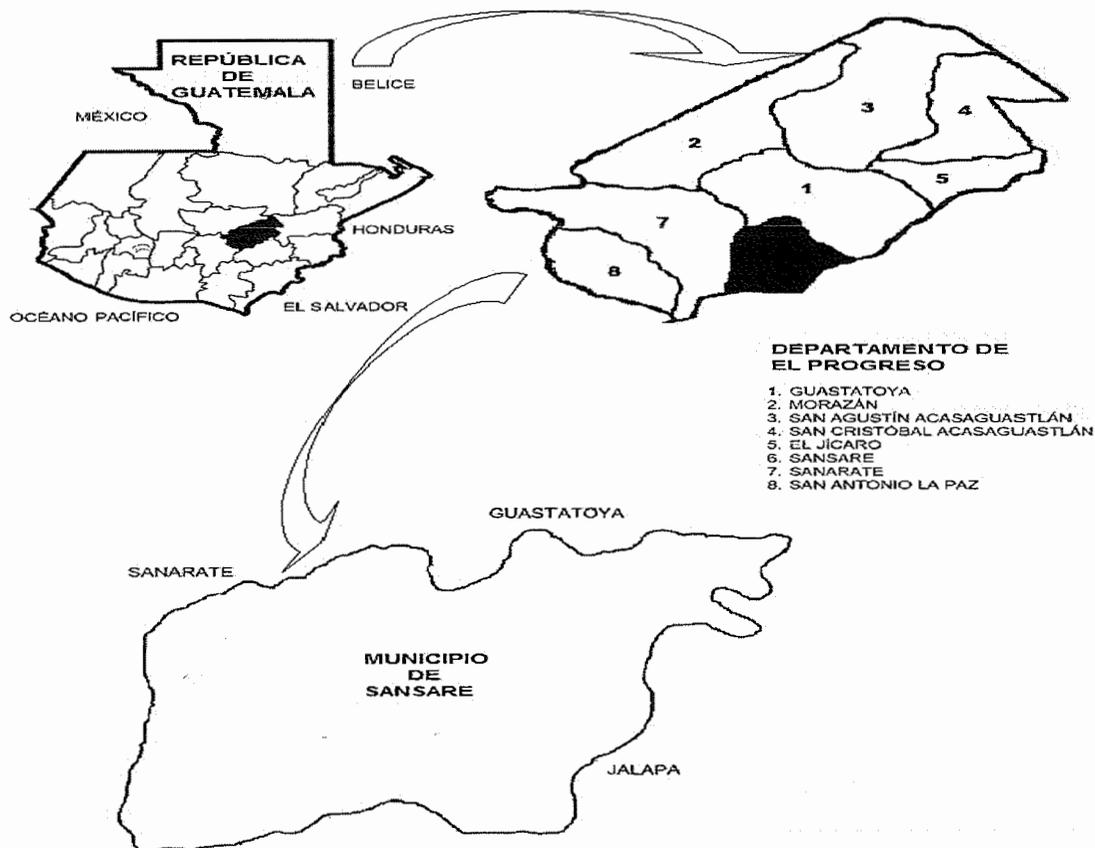
Indica que cuando se creó el departamento de Zacapa, según decreto número 30 del 10 de noviembre de 1871, se mencionaba a Sansare como municipio del departamento de Guatemala. El 24 de noviembre de 1872, al crearse el departamento de Jalapa por decreto 107, Sansare es mencionado entre los municipios de ese departamento; perteneció al distrito 29 en la elección para diputados a la Asamblea Constituyente, según decreto 225 de fecha 9 de noviembre de 1878.

Se integra al departamento de El Progreso conforme al decreto gubernativo número 683 del 3 de abril de 1908.

1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS

Sansare, está situado en la parte centro-oriental de la república de Guatemala, a una altura de entre 790 a 1,300 metros sobre el nivel del mar. Se ubica al noreste de la ciudad capital, a una distancia de 70 kilómetros. Dista de 37 kilómetros de Guastatoya su cabecera departamental. Al tomar como referencia la cabecera municipal, se sitúa a $14^{\circ}44'52''$ latitud norte y $90^{\circ}06'57''$ longitud oeste del meridiano de Greenwich. Cuenta con una extensión territorial de 118 kilómetros cuadrados, que representa un 6.14% respecto a la superficie del departamento de El Progreso.

Mapa 1
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
Localización y Extensión
Año 2013



Fuente: elaboración propia, con base en datos del Plan de Desarrollo Municipal –PDM– del Municipio de Sansare, El Progreso. Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN– 2011-2025.

1.3 DIVISIÓN POLÍTICO – ADMINISTRATIVA

A continuación se presenta la conformación del Municipio, desde los puntos de vista político y administrativo.

1.3.1 División política

Se presenta a continuación un resumen de la división política del Municipio, según datos estadísticos extraídos del Instituto Nacional de Estadística –INE–, e información obtenida de la Municipalidad y de la encuesta realizada a la comunidad:

Cuadro 1
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
División Política
Años 1994, 2002, 2010 y 2013

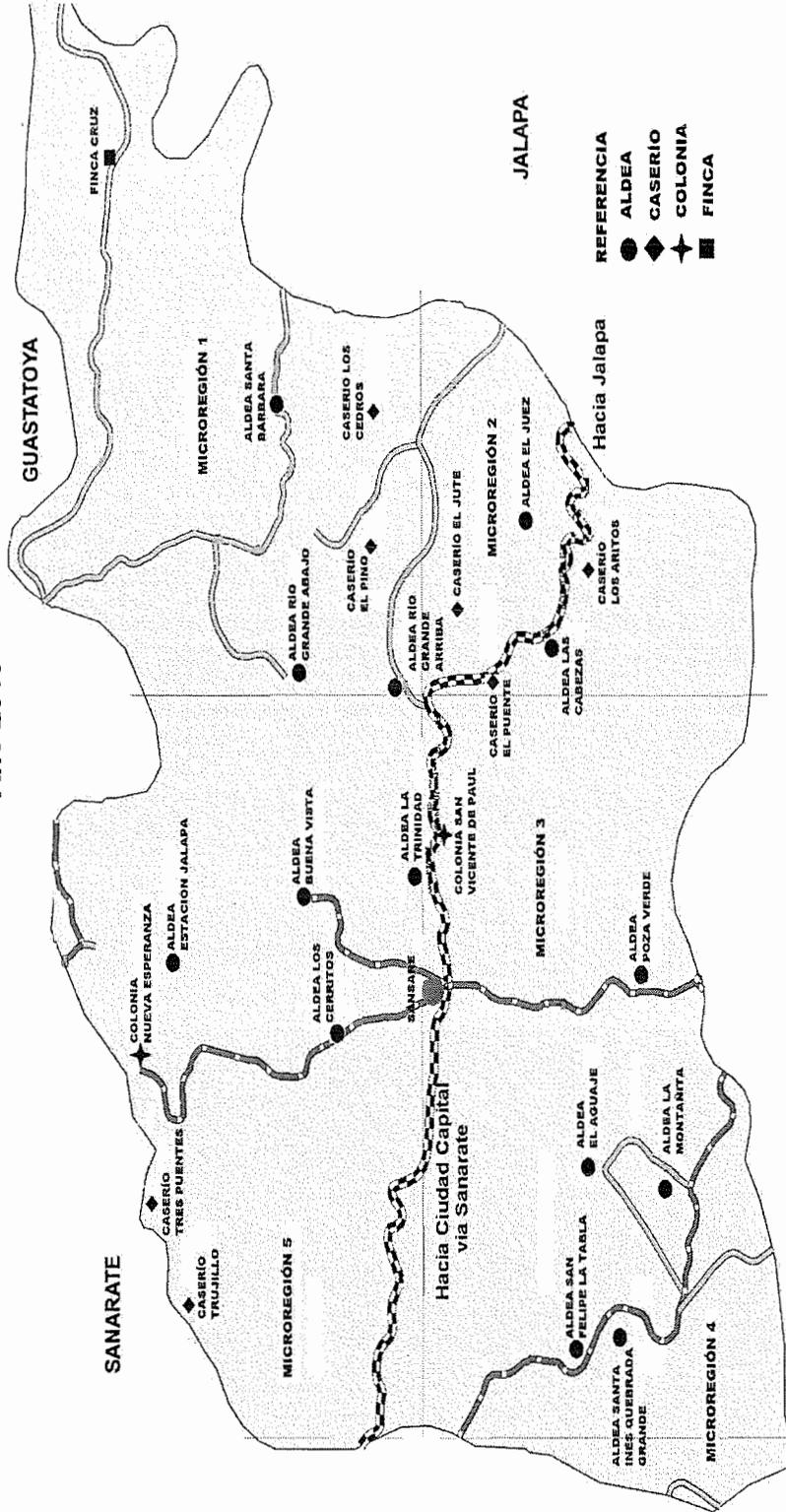
Categoría	Años			
	1994	2002	2010	2013
Cabecera municipal	1	1	1	1
Aldea	13	13	14	14
Caserío	17	12	7	7
Paraje	3	-	-	-
Finca	8	2	1	1
Colonia	1	1	3	2
Total	43	29	26	25

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Censo X de Población y V de Habitación 1994, XI Censo de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y estudio de SEGEPLAN 2010 e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En el cuadro anterior se puede observar de mejor manera los cambios tan rotundos que se han registrado en los últimos años, puesto que de 43 centros poblados que se reportaron en el censo 1994, se reducen a 25 comunidades para el año 2013.

En el siguiente mapa se muestra las comunidades y regiones que integran el municipio de Sansare:

Mapa 2
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
División Política
Año 2010



Fuente: elaboración propia, con base en el Plan de desarrollo municipal Sansare, página 12 año 2010 y mapa base del Ministerio de agricultura, ganadería y alimentación.

1.3.2 División administrativa

De acuerdo a la investigación realizada, en el Municipio la máxima autoridad que gobierna es el Consejo Municipal, el cual está integrado por el alcalde, síndicos y concejales, todos electos de forma directa y popularmente.

1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

La organización administrativa incluye la forma en que se realiza la gestión del gobierno del área, a través de la Corporación Municipal, Alcaldías Auxiliares y la colaboración del Consejo Municipal de Desarrollo –COMUDE–, y Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODE–. El Gobierno municipal, es el encargado de velar por el bienestar y mejorar la calidad de vida de las diferentes comunidades, aldeas y caseríos.

1.4.1 Concejo Municipal

El Concejo Municipal es electo, desempeña funciones durante un período de cuatro años, es la máxima autoridad administrativa del municipio y en Sansare está integrado por: el Alcalde Municipal, Síndico I, Síndico II, Síndico Suplente, Concejales I, Concejales II, Concejales III, Concejales IV, Concejales Suplentes I, Concejales Suplentes II. El Concejo Municipal realiza reuniones cada martes por la tarde, en donde se tratan temas de interés social y comunitario.

Según la Ley electoral y de partidos políticos en su artículo 206, literal d, indica que a Sansare le corresponden dos síndicos y cuatro concejales titulares por la cantidad de habitantes que posee.

1.4.2 Integración del Concejo Municipal

El Gobierno Municipal es ejercido por el Concejo Municipal o Corporación Municipal, la cual está integrada por el Alcalde (quien lo preside) y por los Síndicos y Concejales, esto se encuentra estipulado en el artículo 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala y por el artículo 9 del Código

Municipal. Todos electos en forma popular y directa, para un período de cuatro años.

1.4.2.1 Alcalde Municipal

“El Alcalde representa a la municipalidad y al municipio; es el personero legal de la misma, sin perjuicio de la representación judicial que se atribuye al Síndico; es el Jefe del Órgano Ejecutivo del Gobierno Municipal, miembro del Consejo Departamental de Desarrollo – COCODE – y presidente del Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE –.”¹

El Alcalde según el artículo 53 del Código Municipal, es la persona que debe hacer cumplir con los reglamentos, acuerdos, resoluciones y demás disposiciones del Concejo Municipal; para que esta normativa sea cumplida, puede emitir las órdenes e instrucciones necesarias, dictar las medidas de política y buen gobierno y ejercer la potestad de acción directa.

1.4.2.2 Secretario Municipal

El Concejo Municipal cuenta con un Secretario, quien a su vez también lo es del Alcalde, según el artículo 83 del Código Municipal, es el encargado de elaborar las actas de las sesiones del Concejo Municipal y de las que emita el Alcalde, además de certificar las resoluciones tomadas.

1.4.2.3 Dirección Municipal de Planificación -DMP-

Según el artículo 95 del Código Municipal, indica que la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, coordinará y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. Esta Dirección es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

¹ Congreso de la República de Guatemala, Decreto Número 12-2002, Código Municipal, artículo 52

1.4.2.4 Dirección Municipal de Planificación -DMP-

Según el artículo 23 del Decreto 22-2010 “Reformas al Código Municipal”, indica que la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, coordinara y consolidará los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio. Esta Dirección es responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales.

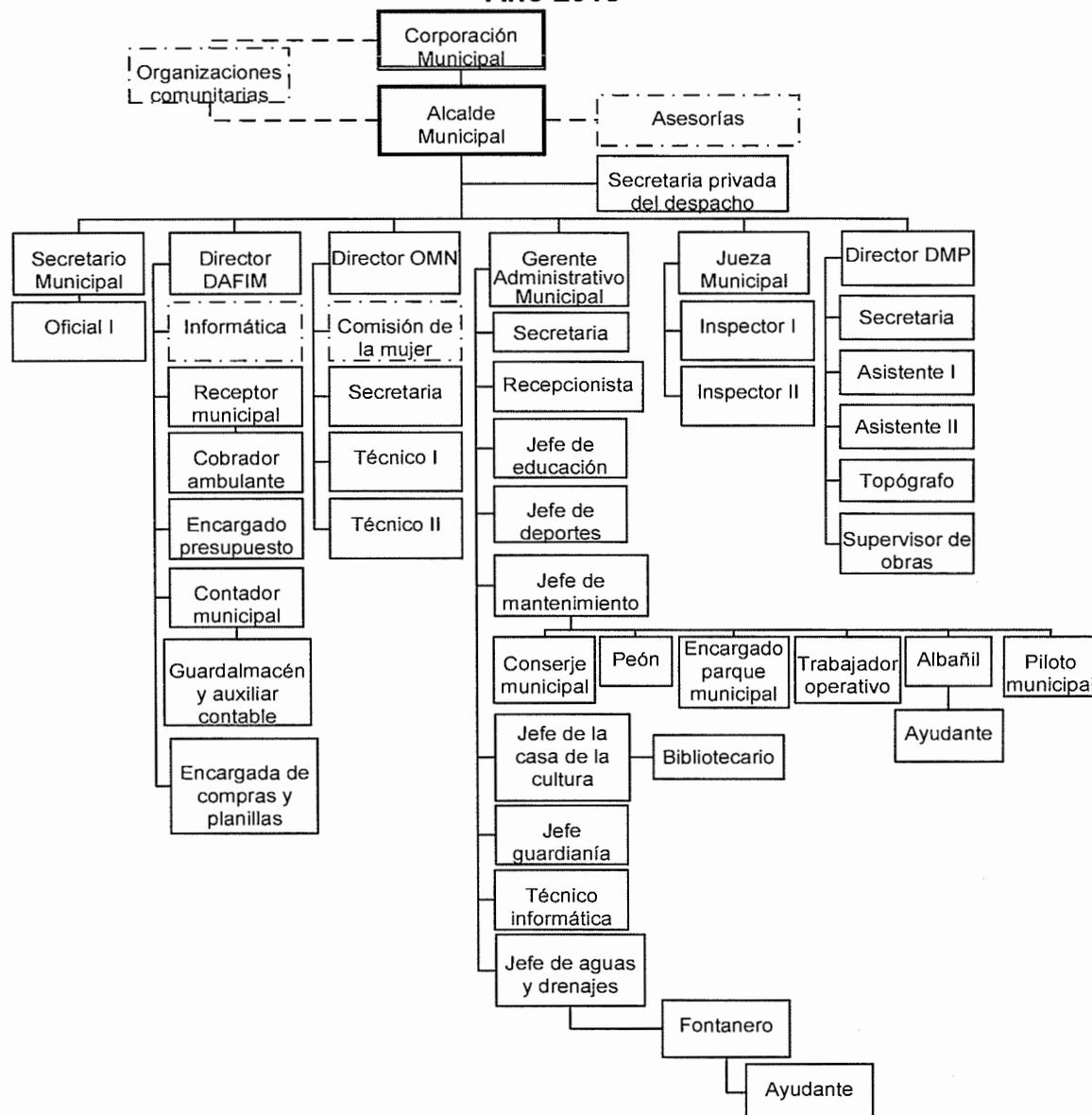
1.4.2.5 Administración Financiera Integrada Municipal – AFIM

Cada municipalidad deberá contar con la Administración Financiera Integrada Municipal -AFIM- que a su vez deberá contar como mínimo con las áreas de tesorería, contabilidad y presupuesto, esto conforme con el artículo 27 del Decreto 22-2010 “Reformas al Código Municipal”.

Dentro de sus principales atribuciones conforme el artículo 28 del Decreto 22-2010 “Reformas al Código Municipal” se encuentran las siguientes:

- a) Programar el flujo de ingresos y egresos.
- b) Llevar el registro de la ejecución presupuestaria.
- c) Efectuar el cierre contable.
- d) Recaudar, administrar, controlar y fiscalizar los tributos.
- e) La administración de la deuda pública.

Gráfica 1
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
Organigrama Municipal
Año 2013



Fuente: proporcionado por la Secretaría Municipal de Sansare.

1.5 POBLACIÓN

La población se define como el grupo de seres humanos que viven en un área o espacio geográfico determinado.

El cuadro siguiente muestra la población total para los años 1994 y 2002 y una proyección para el año 2013:

Cuadro 2
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
Población Total, Proyectada y Número de Hogares por Centro Poblado
Años 1994, 2002 y 2013

No.	Centro poblado	Censo 1994			Censo 2002			Proyección 2013		
		Población total	%	No. hogares	Población total	%	No. hogares	Población total	%	No. hogares
1	Sansare	2,373	28	593	3,076	29	645	3,421	29	857
2	Buena Vista	238	3	60	267	2	56	297	2	74
3	Estación Jalapa	203	2	51	281	3	59	312	3	78
4	El Aguaje	177	2	44	227	2	47	252	2	63
5	El Llano	77	1	19	98	1	21	-	-	27
6	El Juez	184	2	46	187	2	39	208	2	53
7	El Tablón	162	2	41	102	1	21	-	-	28
8	El Jute Arriba	118	1	30	106	1	22	135	1	33
9	El Puente	80	1	20	85	1	18	95	1	24
10	El Saral	-	-	-	23	-	5	-	-	-
11	El Sesteadero	18	-	5	-	-	-	-	-	-
12	La Montañita	591	7	147	921	9	194	1,050	9	264
13	Los Cerritos	1,032	12	258	1,260	12	265	1,401	12	352
14	Las Cabezas	320	4	79	308	3	64	343	3	87
15	Los Aritos	96	1	24	192	2	40	264	2	66
16	La Mina	91	1	23	86	1	18	-	-	-
17	La Trinidad	178	2	45	238	2	50	420	4	78
18	Los Cedros	39	-	10	52	-	11	58	-	15
19	La Jamaica	17	-	4	-	-	-	-	-	-
20	Mal Pais	8	-	2	-	-	-	-	-	-
21	Poza Verde	869	10	217	1,112	10	233	1,350	11	311
22	Santa Inés	250	3	63	307	3	64	341	3	87
	Quebrada Grande									
23	Río Grande Arriba	133	2	33	127	1	27	141	1	36
24	Río Grande Abajo	369	4	91	410	4	86	456	4	114
25	San Felipe Las Tablas	139	2	35	160	1	33	178	1	45
26	Santa Bárbara	164	2	41	149	1	31	166	1	42
27	Santa Rita	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Trujillo	67	1	17	58	1	12	64	1	16
29	Tres Puentes	44	1	11	54	1	11	60	1	15
30	Las Cañas	16	-	4	-	-	-	-	-	-
31	El Amatillo	5	-	1	-	-	-	-	-	-
32	San Isidro	12	-	3	-	-	-	-	-	-

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

No.	Centro poblado	Censo 1994			Censo 2002			Proyección 2013		
		Población total	%	No. hogares	Población total	%	No. hogares	Población total	%	No. hogares
33	Las Palmas	10	-	3	-	-	-	-	-	-
34	Los Nardos	18	-	5	-	-	-	-	-	-
35	Corral Viejo	114	1	29	98	1	21	-	-	-
36	El Jute Abajo	15	-	4	15	-	3	-	-	-
37	El Subinal	10	-	3	-	-	-	-	-	-
38	Los Encuentros	-	-	-	-	-	-	-	-	-
39	Los Tellez	42	-	11	48	-	10	-	-	-
40	Los Zopes	42	-	11	38	-	8	-	-	-
41	San José El Pino	72	1	18	84	1	18	135	1	34
42	Finca Cruz	62	1	16	132	1	28	254	2	64
43	San Vicente de Paul	233	3	58	323	3	68	359	3	90
44	Los Comunes	-	-	-	-	-	-	-	-	-
45	Dispersa	-	-	-	97	1	20	162	1	27
Totales		8,688	100	2,175	10,721	100	2,248	11,922	100	2,980

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyecciones de Población período 2000-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

En la tabla anterior se observa que para el censo de 1994 la cabecera municipal representaba el 27% del total de la población con el mayor número de hogares, por lo cercano a los servicios públicos, el segundo centro poblado con mayor concentración es aldea Los Cerritos que se ubica a un kilómetro de la cabecera municipal, con un 12% del total de población y hogares, en tercer lugar se encuentra aldea Poza Verde con un 10%.

1.5.1 Población por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

A continuación se detallan las diferentes características de la población del municipio como sexo, edad y área geográfica:

Cuadro 3
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
Población por Sexo, Edad, Pertenencia Étnica y Área Geográfica
Años 1994, 2002 y 2013

Descripción	Censo 1994		Censo 2002		Proyección 2013	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
Población por sexo						
Hombres	4,357	50	5,410	50	5,770	48
Mujeres	4,331	50	5,311	50	6,152	52
Total	8,688	100	10,721	100	11,922	100
Población por área						
Urbana	2,373	27	3,399	32	4,868	41
Rural	6,315	73	7,322	68	7,054	59
Total	8,688	100	10,721	100	11,922	100
Población grupo étnico						
Indígena	86	1	73	1	62	1
No indígena	8,523	98	10,648	99	11,860	99
Ignorado	79	1	-	-	-	-
Total	8,688	100	10,721	100	11,922	100
Población por edad						
De 0 A 6	1,803	22	1,946	18	2,164	18
De 7 A 14	2,032	23	2,300	21	2,558	21
De 15 A 64	4,299	49	5,788	55	6,436	55
De 65 y +	554	6	687	6	764	6
Total	8,688	100	10,721	100	11,922	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 y Proyecciones de Población período 2000-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE–.

En el cuadro anterior se muestra la evolución del crecimiento de la población desde el año 1994 hasta lo proyectado para el 2013, en lo que respecta al género, área urbana y rural, además la pertenencia étnica y los rangos de edad que predominan en el Municipio, a continuación se describe cada variable demográfica.

1.5.2 Población Económicamente Activa – PEA

Comprende toda la Población en Edad de Trabajar –PET–; la PEA que se refiere a la parte total que participa o busca participar en la producción de bienes o

servicios, de acuerdo con la ENEI 2012 realizada por el INE se contabiliza a todas las personas mayores de 15 años, que tienen empleo, o que no tienen, buscan o esperan alguno, y la PEI (Población Económicamente Inactiva), que son las personas que están en edad de trabajar pero que no están en busca de trabajo y que se dedican a estudiar.

A continuación se presenta el detalle por cada división y área geográfica.

Cuadro 4
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
Población Económicamente Activa según Sexo y Área Geográfica
Años 1994, 2002, 2013

PEA por sexo y área	Censo 1994	%	Censo 2002	%	Investigación 2013	%	Proyección 2013	%
Hombres	1,990	91	2,662	90	286	71	4,353	48
Mujeres	214	9	307	10	115	29	4,641	52
Total	2,204	100	2,969	100	401	100	8,994	100
Urbana	886	40	1,184	40	157	39	3,672	41
Rural	1318	60	1,785	60	244	61	5,322	59
Total	2,204	100	2,969	100	401	100	8,994	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002, Proyecciones de Población período 2000-2020 del Instituto Nacional de Estadística –INE– e investigación de campo EPS, primer semestre.

La población económicamente activa –PEA–, del municipio, para el censo 1994 estaba conformada por el 91% del género masculino y 9% femenino, además el 60% se encontraba ubicada en el área rural; respecto al año 2002 los datos no variaron significativamente, sin embargo, para la investigación realizada en el 2013, se presenta un incremento significativo en la participación de mujeres en la fuerza laboral del municipio que alcanza el 29% lo que significa que triplicó su participación en relación a los años 1994 y 2002.

1.5.3 Actividad productiva

En el cuadro siguiente se detalla la generación de empleo por cada actividad económica del Municipio.

Cuadro 5
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
Población Económicamente Activa según Actividad Económica
Años 1994, 2002, 2013

Actividad	Censo 1994		Censo 2002		Investigación 2013	
		%		%		%
Agricultura, caza, silvicultura y pesca	1,868	85	2.058	69	72	37
Industria manufacturera, textil y alimenticia	25	1	156	5	23	5
Electricidad, gas y agua	-	-	7	1	-	-
Construcción	119	6	160	5	33	7
Comercio por mayor y menor, restaurantes y hoteles	60	3	164	6	73	11
Transporte, almacenamiento y comunicaciones	20	1	64	2	35	4
Establecimientos financieros, seguros, bienes inmuebles y servicios prestados a empresas	4	-	68	2	65	17
Administración pública y defensa	51	2	156	5	50	9
Enseñanza	32	1	62	2	20	5
Servicios comunales, sociales y personales	25	1	61	2	20	2
Rama de actividad no especificada	-	-	13	1	10	1
Total	2,204	100	2,969	100	401	100

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo Nacional de Población y V de Habitación 1994; XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación 2002 del Instituto Nacional de Estadística, e investigación de campo EPS, primer semestre 2013

1.5.4 Niveles de ingreso

A continuación se presenta un cuadro con el detalle de los ingresos familiares del Municipio

Cuadro 6
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
Distribución de Hogares por Rango de Ingresos
Año 2013

	Rango en Q			Hogares	%
De	1	a	450	38	7
De	451	a	900	84	16
De	901	a	1,350	88	16
De	1,351	a	1,800	94	18
De	1,801	a	2,250	36	7
De	2,251	a	2,700	80	15
De	2,701	a	3,150	38	7
De	3,151	a	Más	76	14
Total				534	100

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

Con base en los resultados del cuadro anterior, el 14% de los hogares encuestados manifestó percibir ingresos mayores a Q.3,151.00, de los cuales el 45% son obtenidos de su actividad económica principal, entre ellas se encuentran el régimen asalariado o comercio y servicios, mientras que el 55% restante manifestó obtenerlos de otras fuentes como: negocios propios, pensiones y remesas, esto se observó más frecuentemente en el área urbana.

Los ingresos más bajos observados en el cuadro anterior son de Q.1.00 a Q.900.00 y en su mayoría los perciben hogares que se dedican a la agricultura, concuerda con los ingresos mensuales por actividad económica observados en la ENEI 2012, donde predomina el área rural del Municipio. El 57% de los hogares percibe ingresos menores a mil ochocientos quetzales al mes.

1.5.5 Pobreza

A continuación se presenta una tabla con los datos históricos de la pobreza en el Municipio:

Cuadro 7
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
Niveles de Pobreza
Años 2002, 2011 y 2013

Niveles de Pobreza	Mapa de	Mapa de	Hogares	Investiga ción 2013 (%)
	pobreza 2002 (%)	pobreza rural 2011 (%)		
Pobreza	54	56	38	7
Pobreza extrema	10	15	84	16
No pobreza	36	29	412	77
Total	100	100	534	100

Fuente: elaboración propia, en base a datos de mapa de pobreza SEGEPLAN 2002, Mapas de Pobreza Rural en Guatemala 2011 INE e investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

El cuadro anterior muestra los niveles de pobreza el Municipio, donde se aprecia que la misma se ha incrementado principalmente por los bajos niveles de ingresos de las familias que se dedican a actividades agrícolas, la cual es la menos remunerada.

1.6 ENTIDADES DE APOYO

Son instituciones autónomas y semiautónomas que tienen como fin contribuir al desarrollo socioeconómico de la población. A continuación se detallan las instituciones principales que prestan sus servicios en el Municipio:

Tabla 1
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
Entidades de Apoyo
Año 2013

Institución	Sector	Funciones	Cobertura	
			Urbana	Rural
Registro Nacional de Personas - RENAP-	Estatal	Es la entidad encargada de organizar y mantener el registro único de identificación de las personas naturales, inscripción de los hechos y actos relativos a su estado civil para la emisión del Documento Personal de Identificación - DPI -. En el municipio la sede del RENAP se estableció el 03 de enero de 2008.	X	

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Institución	Sector	Funciones	Cobertura	
			Urbana	Rural
Juzgado de Paz Sansare Organismo Judicial	Estatal	Conforme lo establece la Constitución Política de la República de Guatemala, el Organismo Judicial es el encargado de impartir justicia, con independencia y potestad de juzgar, garantiza a la población la paz y armonía social; está constituido por un juez de paz, una secretaria, dos oficiales y un auxiliar de mantenimiento, se estableció el 04 de mayo de 1999.	X	
Sub Estación de la Policía Nacional Civil – PNC–	Estatal	Está a cargo de resguardar el orden público, así como la seguridad civil de la población, la sub estación No. 53-32 cuenta con 10 agentes y un vehículo tipo pick up, se establece en el municipio en el año 2000.	X	
		Consiste en la compra de útiles escolares, alimentación, valija didáctica y un fondo de gratuidad.		
Representante del Comité Nacional de Alfabetización – CONALFA–	Estatal	Promueve la alfabetización por medio de la organización de grupos para ayudar a personas que aprendan a leer y a escribir de 15 años en adelante, administra los recursos materiales que le sean asignados.	X	
Asociación Pro Bienestar de la Familia –APROFAM–	No lucrativo	Tiene como objetivo la prestación de servicios integrales de salud, con calidad y equidad de género con prioridad en la salud sexual y reproductiva. En el municipio la atención se enfoca principalmente hacia el género femenino apoyándolas en pláticas de prevención de embarazos y enfermedades de transmisión sexual.	X	
Banco de Desarrollo Rural, S.A. – BANRURAL–	Lucrativo	Orientado al desarrollo rural basándose en un modelo único de apoyo al más necesitado, promueve el crecimiento económico y el desarrollo de los pequeños y medianos empresarios en el Municipio.	X	

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Institución	Sector	Funciones	Cobertura	
			Urbana	Rural
Compartamos, S.A.	Lucrativo	Se dedica a microcréditos para mujeres, ayuda a generar valor social, económico y humano, crea oportunidades de desarrollo en segmentos populares, logra de esta manera que las personas ejerzan actividades productivas en búsqueda de su desarrollo socioeconómico.	X	X
Cooperativa La Merced	Lucrativo	Fundada hace 25 años, esta institución tiene como función principal la recepción de ahorros, pagos de servicios y concesión de créditos.	X	X
Cooperativa Guayacán	Lucrativo	Dedicada a prestar los servicios de ahorro y crédito para microempresarios, remesas, entre otros. Su principal objetivo es ofrecer servicios de calidad y beneficios a sus asociados. Fundada en el año de 1996 cuenta con 4,585 asociados.	X	

Fuente: Investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

La importancia de las organizaciones sociales y productivas radica, en que éstas se constituyen con el fin primordial de coordinar proyectos y actividades de índole social y económica que redundan en beneficio de los diferentes sectores que conforman a la sociedad del Municipio. A continuación se listan las principales.

1.7.1 Comité de agua

Su objetivo primordial, es el de gestionar que exista un adecuado abastecimiento del vital líquido en las poblaciones que representan. En el Municipio, las comunidades que están organizadas, son las siguientes: Los Cerritos, San Felipe la Tabla, Estación Jalapa, Los Cedros, El Juez, Los Aritos, El Pino, Rio

Grande Arriba, Santa Inés Quebrada Grande. Las demás comunidades tienen representación en cuanto al manejo del agua, en el COCODE.

1.7.2 Casa de la cultura

Organización que tiene la misión de proyectar actividades culturales, artísticas y deportivas. En coordinación con la Municipalidad, y dentro de sus variadas actividades; promueven talleres de manualidades, cursos de belleza, llevan a cabo conciertos de marimba dos veces por semana en el parque central del Municipio, tienen a su cargo la administración de la biblioteca y se desplazan a centros educativos de las distintas comunidades con la participación de títeres, payasos, cantantes, entre otros.

1.7.3 Asociación de conferencias San Vicente de Paul

Fundada en el año de 1970 ésta asociación que cuenta con ocho asociados y es de carácter filantrópico, brinda apoyo económico y en especie a personas de escasos recursos, enfermos, niños y jóvenes.

La sede central se encuentra en París, Francia; los donativos vienen del extranjero y en ocasiones de los mismos asociados. La sede central del país está en Quetzaltenango.

1.7.4 Alcohólicos anónimos

Cuenta con tres sedes: dos en la cabecera municipal, específicamente en Pueblo Arriba y una en el centro; y la otra en aldea Los Cerritos. Tienen alrededor de 90 miembros en las tres sedes, y la función principal de la asociación es la de brindar ayuda a personas con problemas de alcoholismo, o que atraviesen por las distintas etapas de la enfermedad. Brindan charlas a jóvenes y niños con el ánimo de preverles sobre las consecuencias de dicha enfermedad.

1.7.5 Iglesia católica

Al servicio de la comunidad de Sansare, la iglesia tiene como fin primordial proveer de ayuda espiritual a los feligreses, y darles un sentido de pertenencia a quienes son parte de ésta creencia religiosa.

1.7.6 Congregación de iglesias evangélicas

Dentro del Municipio funciona una congregación de iglesias cristianas evangélicas, que tienen como principio fundamental predicar el evangelio, fomentar valores cristianos a personas de todas las edades y promover obras sociales como jornadas médicas.

1.7.7 Asociación deportiva Sansare

De reciente creación, la asociación tiene el fin de mantener al equipo de futbol que los representa en la segunda división, así como otras actividades deportivas que se desarrollan en el municipio. Cuenta con siete asociados.

1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA

Conformada por la infraestructura que se encuentra dentro del Municipio y comprende unidades de mini-riegos, centros de acopio, mercados, construcciones municipales vías de acceso, puentes, telecomunicaciones, escuelas, a continuación un detalle de las más importantes que existen en el Municipio.

1.8.1 Mercados

Existe un mercado municipal que tiene sus propios locales, es una construcción de un nivel, la mayoría son abastecidos por comerciantes provenientes de otras regiones.

1.8.2 Construcciones municipales

El Municipio cuenta con una construcción municipal en donde funciona la Municipalidad, la estación de policía y un banco privado. Actualmente esta construcción se encuentra en fase de ampliación.

1.8.3 Vías de accesos

El casco urbano cuenta con calles propiamente estructuradas con un 95% pavimentado o adoquinado. Para tener acceso a las comunidades que lo forman cuenta con carreteras asfaltadas y terracería, las cuales son transitables en época de verano.

1.8.4 Puentes

En el Municipio existen puentes que se utilizan como vías de comunicación entre las diversas comunidades, algunos no se encuentran en óptimas condiciones, porque están contruidos de madera y otros combinados con estructura metálica: el puente Javillal situado en la cabecera municipal, está sobre el río denominado con el mismo nombre, sirve de salida para la aldea La Montañita y hacia San Felipe La Tabla, asimismo está el puente Tempisque, La Bóveda y La Mina ubicado en Pueblo Arriba.

Buena Vista cuenta con el puente llamado Hamaca; Río Grande Abajo y Sesteadero construido sobre el río; por la carretera de Estación Jalapa se encuentra uno que aún no tiene nombre, otro en aldea Nueva Esperanza, Tres puentes donde anteriormente pasaba el ferrocarril; vía a la aldea Santa Bárbara se encuentran siete pequeños transversales; nuevamente en aldea Poza Verde, por el caserío La Joya; otro llamado Negro por aldea Barranquillo que divide Sanarate y Sansare.

1.8.5 Telecomunicaciones

El Municipio cuenta con una oficina de correos, el servicio es eficiente en el casco urbano, pero en las aldeas es deficiente, debido a que no existen mensajeros que entreguen la correspondencia en el área rural. El servicio de telecomunicaciones de la empresa COMCEL únicamente funciona a través de tres teléfonos residenciales comunitarios, dos en la cabecera municipal y uno en la aldea Los Cerritos. Así también la empresa CLARO ofrece los servicios de internet y cable vía satélite e instalación de líneas fijas en algunas comunidades. El sistema de comunicación celular es eficaz, las empresas que son reconocidas compiten a nivel nacional.

1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

De acuerdo a la investigación de campo realizada, se pudo observar que diversos aspectos contribuyen al desgaste del medio ambiente, esto derivado de la falta de proyectos para el tratamiento de aguas servidas, desechos sólidos y tala inmoderada de árboles.

Entre los factores que provocan la contaminación del medio ambiente del Municipio están: el agua que utilizan en los hogares considerando que la mayoría de casos el contar o no contar con drenajes no hace ninguna diferencia, porque la desembocadura va a los ríos lo cual ocasiona un alto grado de contaminación al medio ambiente, esto daña seriamente algunas fuentes de agua que son utilizadas por la comunidad para su consumo y otras actividades del hogar.

Actualmente se cuenta con el servicio de recolección de basura en el casco urbano del Municipio, que recolectada y llevada al lugar de desecho que se ubica en la Aldea Los Cerritos, el cual únicamente funciona como botadero,

debido a que no cuenta con una planta de tratamiento de desechos sólidos, lo que ocasiona un gran daño al medio ambiente.

1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA

La mayoría de proyectos de inversión social son realizados por la Municipalidad, la cual no cubre en su totalidad las necesidades de los pobladores en cuanto a servicios básicos en el área urbana y rural. A continuación se detallan los principales requerimientos existentes de inversión social y productiva:

Tabla 2
Municipio de Sansare, Departamento de El Progreso
Requerimientos de Inversión Social
Año 2013

Centro poblado	Necesidad
Inversión social	
Buena Vista, Río Grande Arriba, Santa Bárbara, El Juez, San Vicente de Paul, El Puente, La Trinidad, Las Cabezas, Los Aritos, El Aguaje, La Montañita, Colonia Nueva Esperanza, Tres Puentes, Trujillo, Estación Jalapa, Finca Cruz	Construcción de puestos de salud
Río Grande Abajo, El Jute, Cabecera Municipal, Poza Verde, San Felipe La Tabla, Los Cerritos	Dotación de personal, insumos y equipo médico
Buena Vista, Río Grande Abajo, Río Grande Arriba, Santa Bárbara, El Juez, El Jute, El Pino, Los Cedros, El Puente, Las Cabezas, Los Aritos, El Aguaje, La Montañita, Poza Verde, San Felipe La Tabla, Santa Inés Quebrada Grande, Colonia Nueva Esperanza, Tres Puentes, Trujillo, Estación Jalapa, Finca Cruz	Servicio de extracción de basura
Río Grande Arriba, El Juez, El Jute, El Pino, Los Cedros, Cabecera Municipal, El Aguaje, Estación Jalapa, Finca Cruz	Agua
Buena Vista, Río Grande Abajo, Río Grande Arriba, Santa Bárbara, El Juez, El Jute, El Pino, Los Cedros, El Puente, Las Cabezas, Los Aritos, El Aguaje, La Montañita, Poza Verde, San Felipe La Tabla, Santa Inés Quebrada Grande, Colonia Nueva Esperanza, Tres Puentes, Trujillo, Estación Jalapa, Finca Cruz	Drenajes

Continúa en la siguiente página

Viene de la página anterior

Inversión productiva	
Buena Vista, Río Grande Abajo, Santa Bárbara, El Juez, El Jute, El Pino, Los Cedros, La Trinidad, Los Aritos, El Aguaje, La Montañita, Poza Verde, San Felipe La Tabla, Santa Inés Quebrada Grande, Colonia Nueva Esperanza, Tres Puentes, Estación Jalapa	Mantenimiento de carreteras y caminos
Río Grande Abajo, Río Grande Arriba, Santa Bárbara, El Juez, Las Cabezas, Cabecera Municipal, La Montañita, Poza Verde, San Felipe La Tabla, Santa Inés Quebrada Grande, Colonia Nueva Esperanza, Tres Puentes, Trujillo, Estación Jalapa	Centros de acopio
Buena Vista, Río Grande Abajo, Río Grande Arriba, Santa Bárbara, El Juez, El Jute, El Pino, Los Cedros, San Vicente de Paul, El Puente, La Trinidad, Las Cabezas, Los Aritos, Cabecera Municipal, El Aguaje, La Montañita, Poza Verde, San Felipe La Tabla, Santa Inés Quebrada Grande, Colonia Nueva Esperanza, Los Cerritos, Tres Puentes, Trujillo, Estación Jalapa, Finca Cruz	Sistemas de riego
Buena Vista, Río Grande Abajo, Río Grande Arriba, Santa Bárbara, El Juez, El Jute, El Pino, Los Cedros, San Vicente de Paul, El Puente, La Trinidad, Las Cabezas, Los Aritos, Cabecera Municipal, El Aguaje, La Montañita, Poza Verde, San Felipe La Tabla, Santa Inés Quebrada Grande, Colonia Nueva Esperanza, Los Cerritos, Tres Puentes, Trujillo, Estación Jalapa, Finca Cruz	Asistencia técnica
Santa Bárbara, El Jute, El Pino, Los Cedros, Las Cabezas, Los Aritos, Colonia Nueva Esperanza, Tres Puentes, Trujillo, Estación Jalapa, Finca Cruz	Transporte

Fuente: investigación de campo EPS, primer semestre 2013.

En la tabla anterior se muestran los distintos requerimientos de inversión necesarios para el Municipio, los mismos están divididos en sociales y productivos, esto evidencia la necesidad de una fuerte inversión en materia productiva, que permita las facilidades necesarias para el desarrollo económico de sus habitantes.

CAPÍTULO II

SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla el sistema financiero de la Municipalidad de Sansare del Departamento del Progreso, el cual incluye las áreas de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, así como también el plan de arbitrios y tasas, transferencias de gobierno central, impuesto único sobre inmuebles, registro y control de contribuyentes, el procedimiento de compras y contrataciones y las fuentes de financiamiento.

La evaluación de la situación financiera municipal constituye un instrumento necesario para el logro de objetivos y metas que a su vez sirven de base para lograr el desarrollo del Municipio, por lo que, a través del presente diagnóstico se pretende brindar una herramienta de apoyo para la adecuada gestión financiera municipal.

2.1 SISTEMA FINANCIERO

La Municipalidad para realizar sus operaciones financieras y administrativas utiliza el Manual de Administración Financiera Municipal – MAFIM, este manual proporciona las directrices necesarias para la formulación, ejecución, evaluación y liquidación del presupuesto municipal, así como la normativa para la contabilidad integrada gubernamental, tesorería, préstamos y donaciones.

El MAFIN fue elaborado por el Ministerio de Finanzas Públicas en observancia a lo estipulado en el artículo 46 del Decreto 101-97 de la “Ley Orgánica del Presupuesto” y en coordinación con la Contraloría General de Cuentas a través del proyecto denominado Sistema Integrado de Administración Financiera y Control (SIAF – SAG).

El objeto de crear este proyecto es poner a disposición de las Municipalidades una metodología presupuestaria que sea congruente con la adoptada por las demás instituciones del Sector Público, con la finalidad de fortalecer los diferentes procesos operativos relacionados a la administración financiera integrada municipal.

La Municipalidad con base al Código Municipal, artículo 97, incorporó a su estructura administrativa una unidad de Administración Financiera Integrada Municipal – AFIM, la cual será responsable del proceso de consolidación de su información financiera con el resto de entidades del sector público.

2.1.1 Presupuesto

“Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales”.²

El presupuesto municipal, puede definirse como la expresión formal, escrita y planificada de los ingresos que la municipalidad considera que podrá obtener y los gastos o egresos que estima realizar durante el ejercicio fiscal del presupuesto y la contabilidad del municipio.

2.1.1.1 Formulación presupuestaria

El presupuesto de la Municipalidad se elabora con base a ciertos principios presupuestarios que sirven para que el mismo cumpla en forma satisfactoria con sus objetivos principales.

² Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97, artículo 8, emitida por el Congreso de la República de Guatemala, enero 2005.

Estos principios presupuestarios son de anualidad, unidad, equilibrio, legalidad y especificación, programación y publicidad. Como se indica en la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto número 101-97 en su artículo 237 que literalmente indica:

- Anualidad: el ejercicio fiscal del presupuesto inicial el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.
- Unidad: el presupuesto es uno y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero.
- Equilibrio: en ningún caso el monto fijado por concepto de los egresos podrá ser superior al de los ingresos previstos, más la suma disponible en caja por economía o superávit de ejercicios anteriores.
- Principio de legalidad y especificación: se debe indicar la fuente de donde se tomarán los fondos para cubrir los gastos.
- Programación: es obligatoria una estructura programática del presupuesto, debe expresar separadamente las partidas asignadas a programas de funcionamiento, inversión y deuda.
- Publicidad: el presupuesto y los informes de su ejecución son documentos públicos, disponibles para cualquier persona que quiera consultar los archivos y registros financieros y contables.

- **Estructura programática del presupuesto**

El presupuesto de cada institución o ente de la administración pública, se estructuran de acuerdo a la técnica del presupuesto por programas, lo cual atiende las siguientes categorías programáticas:

- a. Programas
- b. Subprogramas
- c. Proyecto; y,
- d. Actividad y obra.

Para la conformación del presupuesto de ingresos se utilizará el Clasificador de Recursos por Rubro, y en lo que respecta a los ingresos se utilizan las clasificaciones siguientes:

- a. Institucional;
- b. Objeto del gasto;
- c. Económica;
- d. Finalidad y funciones
- e. Fuentes de financiamiento; y,
- f. Localización geográfica.³

El proceso de la formulación de presupuesto, inicia con la presentación de un anteproyecto el 15 de junio que incluye los respectivos planes operativos anuales, posteriormente se presenta el proyecto final del presupuesto ante el Organismo Ejecutivo, a través del Ministerio de Finanzas Públicas previa autorización el Concejo Municipal. La formulación se efectúa a través del encargado de presupuestos, quien realiza una estimación de todos los ingresos de cualquier naturaleza que se espera percibir durante el año, para incluirlos en el proyecto del presupuesto.

La base para realizar la estimación de los ingresos propios, transferencias gubernamentales y los otros ingresos de capital, la constituye el método de promedios, el cual consiste en que la proyección se realiza con base en los ingresos de los últimos cinco años, con esto se le da sustento a lo indicado en el artículo 128 del Código Municipal, donde se indica que el presupuesto se sujetará a la realidad financiera del Municipio.

³ Acuerdo Gubernativo No. 240-98, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, Artículo 11.

Los ingresos en el presupuesto se presentan de acuerdo al Clasificador de Recursos por Rubros contenido en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala.

En el municipio de Sansare, existe el Consejo Municipal de Desarrollo – COMUDE, es un ente que abre paso a la participación ciudadana, mediante la inclusión de los representantes de los Consejos Comunitarios de Desarrollo – COCODE–, síndicos, concejales y entidades con presencia en la localidad, Sansare cuenta con 23 Consejos Comunitarios de Desarrollo; únicamente, Corral Viejo no cuenta con representación ante el COMUDE por ser una finca privada. Los caseríos Estación Jalapa, Tres Puentes, Trujillo y Colonia Nueva Esperanza tienen representación con el mismo COCODE, debido a que son comunidades con población y extensión territorial pequeña.

Para la formulación del presupuesto se considera a estos COCODE para darle cumplimiento al artículo 132 que indica que el presupuesto debe ser participativo, para lo cual los COCODE, presentan su solicitud y acta de priorización de los proyectos más importantes para su comunidad. En este expediente firman los integrantes de la comunidad para dar fe de que los proyectos presentados están avalados y representan intereses comunitarios y no de un grupo de personas en especial.

El Alcalde, juntamente con la Corporación Municipal realiza una reunión con los COCODE, para que estos últimos presenten sus solicitudes respectivas.

“Cada Consejo Comunitario de Desarrollo tiene por objeto que los miembros de la comunidad interesados en promover y llevar a cabo políticas participativas, se

reúnan para identificar y priorizar los proyectos, planes y programas que beneficien a su comunidad”.⁴

Al presentar sus solicitudes de priorización de las necesidades, entran a un proceso de selección ante el Concejo Municipal, quien de acuerdo a su importancia, decide cuales atender para plasmarlas en el plan operativo anual y en la Formulación del Presupuesto.

Sin embargo, dentro de la revisión de los planes operativos anuales resultado de las solicitudes de los diferentes COCODE, se verificó que muchos de los proyectos incluidos no son prioritarios para las comunidades más necesitadas y alejadas de la cabecera municipal porque los proyectos incluidos son principalmente los denominados obra gris, cuando el principal problema de la población de Sansare lo constituye el abastecimiento y suministro de agua en las comunidades.

Por otro lado, cada dependencia de la municipalidad también elabora su presupuesto para que sea considerado dentro del presupuesto anual. Posteriormente el alcalde municipal con asesoría de las comisiones de finanzas, probidad y funcionarios municipales, formulan el proyecto del presupuesto y en la primera semana del mes de junio de cada año, se somete a consideración del Consejo Municipal para la entrega del anteproyecto, que estadísticamente no ha sufrido cambios cuando se aprueba el presupuesto final.

Para cumplir con lo establecido en el artículo 131 del Código Municipal, el cual indica que el 15 de diciembre es la fecha límite para aprobar el presupuesto, se verificó que el Concejo Municipal aprobó según libros de actas, el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Sansare. Con base en lo

⁴ Reglamento de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, (Acuerdo Gubernativo Número 461-2002) Artículo 52

anterior, se pudo establecer que la Municipalidad ha cumplido con esa disposición legal.

De conformidad con el Código Municipal artículo 133, el Concejo Municipal puede hacerle las modificaciones y transferencias siempre y cuando tales modificaciones sean incluidas en los libros de actas y enviadas a la Contraloría General de Cuentas para que estas sean monitoreadas y fiscalizadas. Esta situación ocurre con frecuencia en la Municipalidad de Sansare en donde se observó mediante el libro de actas y la recepción de la información por parte del ente fiscalizador que la Municipalidad ha cumplido con esta disposición legal.

Ingresos municipales:

Constituyen ingresos del Municipio los enumerados en el artículo 100 del Código Municipal y que se pueden clasificar en: Ingresos propios (llamados también ingresos ordinarios), transferencias del gobierno central, otros ingresos de capital entre otros.

A continuación se muestra la formulación presupuestaria de ingresos correspondientes a los años 2009 al 2013.

Cuadro 8
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Formulación Presupuestaria de Ingresos
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013	%
INGRESOS PROPIOS	1,196,280	7	1,228,807	6	1,336,762	8	1,596,281	7	1,431,373	9
Ingresos tributarios	41,880	0	143,851	1	66,180	0	68,580	0	85,580	1
Ingresos no tributarios	336,200	2	269,883	1	342,000	2	571,522	3	651,750	4
Venta de bienes y servicios	125,200	1	157,058	1	133,775	1	211,929	1	173,428	1
Ingresos de operación	691,000	4	656,015	3	791,907	5	741,350	3	520,615	3
Rentas de la propiedad	2,000	0	2,000	0	2,900	0	2,900	0	0	0
TRANSFERENCIAS	15,748,841	91	18,290,372	92	14,799,308	91	19,238,875	88	14,429,005	88
Transferencias corrientes	2,196,866	13	2,196,866	11	1,898,363	12	2,144,993	10	2,435,686	15
Transferencias de capital	13,551,975	78	16,093,506	81	12,900,945	79	17,093,882	78	11,993,319	73
OTROS INGRESOS	347,826	2	352,169	2	256,363	1	999,108	5	503,700	3
Recursos propios de capital	300,000	2	300,000	2	239,850	1	558,995	3	384,260	2
Diminución de otros activos financieros	47,826	0	52,169	0	16,513	0	440,113	2	119,440	1
TOTAL	17,292,947	100	19,871,348	100	16,392,433	100	21,834,264	100	16,364,078	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

En el cuadro anterior se puede apreciar el presupuesto de ingresos del año 2009 a 2013, en los cuales el comportamiento no ha representado variación significativa entre los años comparados, derivado de que las políticas y procedimientos han sido constantes en los años de análisis, adicionalmente es importante el conocimiento y experiencia que el personal del área de presupuesto y financiera tienen de la Municipalidad.

También sobresalen las transferencias, las cuales representan en promedio un 90% del total de ingresos, un 7% corresponden a ingresos propios y un 3% a otros ingresos de arrendamientos de edificios y otras instalaciones de propiedad municipal, esto evidencia la alta dependencia que la Municipalidad de Sansare posee de las transferencias del Gobierno Central y el escaso ingreso generado internamente (ingresos propios), que evidencian que no se han tomado acciones concretas y necesarias para mejorar y fortalecer la recaudación municipal.

Egresos municipales

El artículo 12 de la Ley Orgánica del Presupuesto, establece que en los presupuestos de egresos se utilizará una estructura programática coherente con las políticas y planes de acción del Gobierno, que permita identificar la producción de bienes y servicios de los organismos y entes del sector público, así como la incidencia económica y financiera de la ejecución de los gastos y la vinculación con sus fuentes de financiamiento.

De acuerdo al artículo 13 de la Ley Orgánica del Presupuesto, los grupos de gastos contenidos en el presupuesto de egresos, expresan la especie o naturaleza de los bienes o servicios que se adquieren, así como la finalidad de las transferencias y otras aplicaciones financieras.

No puede haber grupo de gastos, que no esté representados por cifras numéricas, lo que significa que debe existir en el presupuesto de egresos el renglón correspondiente.

Así mismo del presupuesto de egresos, contendrá todos aquellos gastos que se estima se devengarán en el período, se traduzcan o no en salidas de dinero efectivo de caja. Derivado de lo dispuesto en la Constitución Política de la República de Guatemala, en el Código Municipal y en la Ley Orgánica del Presupuesto, el presupuesto de egresos de la Municipalidad de Sansare, incluye todos los gastos previstos para el ejercicio fiscal, agrupados en tres grandes programas:

- Funcionamiento
- Inversión
- Deuda pública

Es conveniente que la estimación de los egresos se haga con fundamento en el Plan Operativo Anual – POA- aprobado por el Concejo Municipal.

A continuación se muestra un cuadro comparativo con respecto a la formulación presupuestaria de los egresos para los años 2009 a 2013.

Cuadro 9
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Formulación Presupuestaria de Egresos
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

	2009		2010		2011		2012		2013	
FUNCIONAMIENTO	3,600,315	21	3,556,077	18	3,196,748	20	4,447,491	20	4,662,019	28
Actividades centrales	3,600,315	21	3,556,077	18	3,196,748	20	4,447,491	20	4,662,019	28
INVERSIÓN	11,597,486	67	14,042,781	70	11,156,132	68	15,065,995	69	9,729,529	60
Mejoramiento de salud y ambiente	4,926,190	28	5,028,585	25	3,028,828	18	3,181,701	15	2,446,536	15
Gestión educativa	787,023	5	2,835,631	14	2,150,100	13	1,486,682	7	1,682,014	10
Administración de obras	651,157	4	366,211	2	133,903	1	1,859,305	8	1,672,884	10
Red vial	3,404,376	20	3,123,653	16	3,451,531	21	6,521,277	30	1,702,525	11
Gestión social, cultural y deportiva	1,828,740	10	2,688,701	13	2,391,770	15	2,017,030	9	2,225,570	14
DEUDA PÚBLICA	2,095,146	12	2,272,490	12	2,039,553	12	2,320,778	11	1,972,530	12
Partidas no asignables a programas	2,095,146	12	2,272,490	12	2,039,553	12	2,320,778	11	1,972,530	12
TOTAL	17,292,947	100	19,871,348	100	16,392,433	100	21,834,264	100	16,364,078	100

Fuente: elaboración propia con base en datos de la formulación presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

En el cuadro anterior se observa la formulación presupuestaria de egresos de los años 2009 a 2013, donde se evidencia que el rubro de gastos de mayor relevancia son de inversión que representan en promedio un 67%, seguido de las actividades de funcionamiento que representan un 21% y la deuda pública que equivale a un 12% del total de gastos presupuestados.

Es importante mencionar que la formulación de gastos en el período de análisis del rubro de inversión es equitativa entre los diferentes destinos, sin embargo, se puede observar que el rubro de mejoramiento y medio ambiente en el año 2009 representaba un 28% comparado al 15% del año 2013.

En este rubro se incluyen programas principalmente de agua potable y alcantarillados que constituyen los principales problemas del Municipio. Esta disminución va en contraposición con el aumento del 21% en el año 2009 al 28% del año 2013 en el rubro de funcionamiento que lo constituyen los sueldos y honorarios del personal municipal.

En cuanto a la formulación de gastos del rubro de deuda pública esta se realiza con base en la tabla de amortizaciones del préstamo contratado por la Municipalidad con un banco del sistema en donde la Municipalidad amortiza el capital e intereses generados.

2.1.1.2 Ejecución presupuestaria

Esta actividad constituye la captación de las diferentes fuentes de ingresos y a la utilización de los fondos en las diversas actividades programadas en el presupuesto formulado.

Al momento de realizar la ejecución presupuestaria, la municipalidad de Sansare observa varios principios los cuales se encuentran en disposiciones legales. Estos principios son:

- Anualidad: el cual indica que el presupuesto inicia el 1 de enero y finaliza el 31 de diciembre.
- Unidad: el cual indica que el presupuesto es uno y en él deben figurar todos los ingresos previstos y los gastos autorizados para el ejercicio financiero. Por lo tanto, dentro de la ejecución presupuestaria de cada año, se reflejan todos los ingresos y los egresos que fueron aprobados en su oportunidad, tanto para gastos de funcionamiento, inversión y deuda.

Ingresos

En la ejecución presupuestaria de los ingresos se utiliza la Clasificación de Recursos por Rubros, contenida en el Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala, por lo que para lograr una mejor comprensión del cuadro siguiente se dará una breve descripción de los rubros que lo integran.

Ingresos tributarios

Los ingresos tributarios o propios están integrados por: ingresos que a su vez se dividen en directos e indirectos, los directos lo conforma únicamente el impuesto sobre la tenencia del patrimonio que lo constituye el Impuesto Único sobre Inmuebles – IUSI. Los impuestos indirectos lo conforman los arbitrios municipales sobre establecimientos comerciales, industriales, diversiones, espectáculos y el boleto de ornato el cual es el más significativo de este grupo;

Ingresos no tributarios

Los ingresos no tributarios, lo constituyen principalmente tasas cobradas por licencias de construcción y tasa municipal de alumbrado público, esta última es recolectada por ENERGUATE que a su vez en forma mensual le traslada a la Municipalidad el porcentaje correspondiente. Adicionalmente se encuentran los arrendamientos de edificios e instalaciones municipales.

Venta de bienes de la administración pública

Estos ingresos lo constituyen los servicios administrativos municipales tales como emisiones de licencias para mototaxis, vehículos de transporte entre comunidades, además de concesiones de servicios de agua y el principal rubro que corresponde a estacionamiento de vehículos en vías públicas – derecho de circulación.

Ingresos de operación

Dentro de estos ingresos se encuentran los servicios públicos municipales como el canon de agua, derecho de piso de plaza, servicios de drenaje, servicios de limpieza y la extracción de ripio y basura.

Transferencias

Las transferencias se subdividen en: corrientes y de capital. Las transferencias corrientes comprenden los recursos provenientes de los traslados que envía el gobierno central, las entidades descentralizadas y autónomas no financieras, como el porcentaje forestal que envía el Instituto Nacional de Bosques, también está en este grupo las transferencias de empresas públicas no financieras como el Instituto Nacional de Electrificación. Todas estas son destinadas para gastos de funcionamiento.

Las transferencias de capital comprenden los recursos que se utilizan para programas de inversión. Dentro de éstos se encuentran las transferencias del gobierno central, las de entidades descentralizadas y autónomas no financieras como el Consejo de Desarrollo Urbano y Rural y donaciones de capital para construcciones de bienes de uso común y no común.

A continuación se presenta la ejecución de ingresos de los años 2009 al 2013 (fecha de corte al 31 de mayo 2013).

Cuadro 10
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
INGRESOS PROPIOS	868,054	7	1,081,807	8	1,098,606	8	1,409,517	7	476,339	7
Ingresos tributarios	56,830	0	61,685	0	57,802	0	69,554	0	68,064	1
Ingresos no tributarios	348,036	3	265,126	2	201,849	2	547,030	3	142,697	2
Venta de bienes y servicios	151,085	1	116,385	1	116,179	1	239,659	1	100,603	1
Ingresos de operación	312,078	3	638,061	5	722,526	5	553,270	3	164,975	3
Rentas de la propiedad	25	0	550	0	250	0	4	0	0	0
TRANSFERENCIAS	11,515,092	91	12,048,950	90	11,870,657	90	17,628,845	91	6,102,213	91
Transferencias corrientes	1,379,957	11	1,498,969	11	1,683,662	13	2,151,444	11	977,518	15
Transferencias de capital	10,135,135	80	10,549,981	79	10,186,995	77	15,477,401	80	5,124,695	76
OTROS INGRESOS	272,414	2	283,085	2	282,700	2	274,010	2	112,640	2
Recursos propios de capital	272,414	2	283,085	2	282,700	2	274,010	2	112,640	2
Disminución de otros activos financieros	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	12,655,560	100	13,413,842	100	13,251,963	100	19,312,372	100	6,691,192	100

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

La ejecución presupuestaria de ingresos se deriva principalmente de las transferencias que la Municipalidad recibe del Gobierno Central que en promedio en los últimos cinco años representan un 91% del total, esto en comparación al 7% de ingresos propios que genera la Municipalidad de Sansare, esto evidencia que no se han establecido procedimientos e incentivos para incrementar la recaudación que permita mejorar los ingresos de actividades municipales.

La municipalidad tiende a depender directamente de los aportes realizados por el Gobierno Central y de otras instituciones que participan en el desarrollo del proyectos de inversión, entre ellas los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural.

Lo que actualmente la Municipalidad logra recaudar como ingresos propios es un porcentaje bajo en relación al total de ingresos, que no le permite alcanzar una mejor proyección hacia la comunidad, producto de que los servicios municipales no son suministrados en forma organizada y que provean a la comunidad de resultados que incentiven la recaudación. Derivado de ello se

hace necesario efectuar un análisis sustancial sobre cada uno de los servicios que presta la Municipalidad, su calidad, cobertura y precios actuales.

Adicionalmente se hace necesario implementar políticas de cobro apegadas a la realidad financiera de los habitantes de Sansare, así como también la habilidad de negociar saldos atrasados en beneficio tanto de pobladores como de la propia Municipalidad, que permitan hacer los requerimientos de cobro a las personas y establecimientos afectos para que de esta forma se logren que los habitantes cumplan con sus obligaciones ante la Municipalidad.

Ingresos tributarios

Se define como “el producto de los impuestos que el Congreso de la República decreta a favor del municipio”.⁵

En este tipo de ingreso el contribuyente efectúa el pago, pero no recibe un servicio específico o directo. El siguiente cuadro se muestra la ejecución presupuestaria de los ingresos tributarios por el período analizado 2009 a 2013 (corte al 31 de mayo 2013)

⁵ Reformas al Código Municipal, Decreto número 22-2010, artículo 100

Cuadro 11
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos Tributarios
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Ingresos tributarios										
Sobre la tenencia del patrimonio	7,157	13	5,162	8	14,841	26	12,560	18	28,503	42
Impuesto único sobre inmuebles	3,178	6	4,863	8	12,199	21	10,457	15	28,483	42
Impuestos varios municipales	3,844	7	0	0	1,035	2	25	0	0	0
Multas sobre el IUSI	45	0	229	0	1,607	3	184	0	0	0
Intereses sobre el IUSI	90	0	70	0	0	0	1,894	3	20	0
Impuestos directos	49,673	87	56,523	92	42,961	74	56,994	82	39,561	58
Comerciales	4,150	7	4,585	7	4,914	9	5,807	8	2,305	3
Servicios	187	0	0	0	300	0	75	0	0	0
Industriales	85	0	0	0	120	0	60	0	20	0
Diversiones y espectáculos	0	0	3,620	6	0	0	6,080	9	3,888	6
Primarios pecuarios	101	0	50	0	0	0	0	0	0	0
Boleto de ornato	45,150	79	48,268	78	37,627	65	44,972	65	33,348	49
Total	56,830	100	61,685	100	57,802	100	69,554	100	68,064	100

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

En el cuadro anterior se puede apreciar que en la ejecución de los ingresos tributarios se ha mantenido una tendencia similar en el período de análisis, sin embargo para el período de cinco meses terminados al 31 de mayo de 2013, el Impuesto Único sobre Inmuebles – IUSI ha presentado un importante incremento del 42% de representatividad del total de ingresos, comparado con el rango presentado en los años 2009 a 2012 que era del 6%, 8%, 21% y 15% respectivamente. Este incremento se origina por una actualización de la base de los contribuyentes de este impuesto y a las facilidades que la Municipalidad otorgó para cancelar con ciertas condonaciones este impuesto, lo que incentivó a los habitantes del municipio de Sansare a cancelar y poner al día sus obligaciones tributarias.

Otro ingreso tributario importante de la Municipalidad lo constituye el Boleto de Ornato el cual es cobrado anualmente a todos los habitantes del Municipio. La tendencia de recaudación ha ido disminuyendo paulatinamente porque en el año

2009 al 2013 su representatividad respecto al total de ingresos es del 79%, 78%, 65%, 65% y 49% respectivamente. Esta disminución en la recaudación de este impuesto se origina por el alto índice de migración de la población principalmente a la ciudad capital, que es en donde se realiza finalmente el pago, derivado de ello la Municipalidad deja de percibir dicho ingreso.

Un rubro que la Municipalidad no ha aprovechado en la recaudación es el cobro que debe hacerse a los comercios porque en los años de análisis el ingreso por el cobro ha ido disminuyendo, esto se pudo constatar en la investigación realizada en donde se evidenció que actualmente en el Municipio existe un total de 177 comercios que incluyen: tiendas, misceláneas, pastelerías, farmacias entre otros que en su mayoría no cancelan el impuesto respectivo.

Ingresos no tributarios

“Son los ingresos que obtienen o perciben las municipalidades por el desarrollo o prestación directa de una actividad o servicio municipal. Dentro de estos ingresos se incluyen los provenientes de tasas, rentas, frutos, productos, regalías, contribuciones por mejoras y otros ingresos de origen no tributario”.⁶

Estos ingresos pueden ser fijados, establecidos o modificados por el Consejo Municipal en forma directa mediante ordenanza o reglamento el cual debe ser publicado en el Diario Oficial después de ser aprobado, para que el mismo tenga validez, adicionalmente se debe dejar cualquier modificación en las actas del Consejo Municipal.

En el siguiente cuadro presenta la ejecución de ingresos no tributarios de los años 2009 – 2013 (corte al 31 de mayo).

⁶ FUNCEDE, Manual El presupuesto Municipal, Guatemala julio 2000, página. 18

Cuadro 12
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos no Tributarios
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Tasas	58,077	17	108,100	41	35,000	17	311,551	57	52,322	37
Contribuciones por mejoras	130	0	780	0	110	0	0	0	150	0
Arrendamiento de edificios y equipos	161,600	46	144,000	54	159,650	79	222,476	41	89,525	63
Multas	9,138	3	2,600	1	0	0	708	0	700	0
Otros ingresos no tributarios	119,091	34	9,646	4	7,089	4	12,295	2	0	0
Total	348,036	100	265,126	100	201,849	100	547,030	100	142,697	100

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

En el cuadro anterior se observa que la principal fuente de ingresos no tributarios la constituye el arrendamiento de edificios, equipos e instalaciones la cual en el año 2009 al 2013 representa un 46%, 54%, 79%, 41% y 63% respectivamente. Los principales ingresos derivados del arrendamiento de edificios son los siguientes:

- Arrendamiento de una parte del edificio municipal al Banco de Desarrollo Rural, S.A., a razón de Q 7,000 mensuales. Este valor de alquiler inició en el año 2008 y de esa fecha al 31 de mayo de 2013, el valor de alquiler no se ha incrementado.
- Alquiler de locales ubicados en el mercado municipal de un total de 34 locales con un promedio de alquiler mensual de Q 250.

Otro rubro importante lo constituyen los ingresos por tasas que durante el año 2009 al 2013 representan 17%, 41%, 17%, 57% y 37%. Este ingreso lo integra la tasa municipal por alumbrado público, el efectivo recolectado por la empresa distribuidora de electricidad, que actualmente es ENERGUATE es trasladado a la Municipalidad.

Es importante mencionar que la Municipalidad no ha podido determinar con exactitud la forma de calcular el valor de la tasa de alumbrado público y la forma en que esta es liquidada. Es necesario establecer reuniones periódicas con los funcionarios de ENERGUATE con el objeto de poder entender la forma de determinar los valores a liquidar para posteriormente implementar mecanismo de control que ayuden al monitoreo de estas liquidaciones.

Venta de bienes y servicios

Comprende los ingresos que percibe la Municipalidad por la prestación de servicios de agua y el cobro que se realiza a los vehículos que transitan dentro del perímetro de Sansare y sus comunidades.

En el cuadro siguiente refleja la ejecución presupuestaria de este rubro y su comportamiento durante los años del 2009 al 2013 (fecha de corte al 31 de mayo 2013)

Cuadro 13
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos por Venta de Bienes y Servicios
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Certificaciones	2,275	2	350	0	0	0	0	0	0	0
Licencias	31,855	21	16,785	14	16,630	14	59,280	25	5,000	5
Matrículas	25	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de servicios de agua	37,320	25	16,625	14	16,400	14	15,300	6	10,500	10
Instalaciones de servicios públicos	1,100	1	1,100	1	300	0	1,520	1	1,200	1
Fierros para marcar ganado	525	0	325	0	575	0	175	0	0	0
Guías de conducción	20	0	60	0	25	0	10	0	0	0
Estacionamiento de vehículos	62,595	41	71,485	61	74,340	65	89,220	37	43,395	44
Tala de árboles	760	1	560	1	480	0	820	0	465	0
Reposición de cédulas de vecindad	1,910	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Concesión de drenajes	20	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Fotocopias	100	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Remedida de terrenos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Derechos matrimoniales	1,650	1	975	1	125	0	0	0	0	0
Otros ingresos servicios administrativos	10,930	7	8,120	8	7,304	7	73,334	31	40,043	40
Total	151,085	100	116,385	100	116,179	100	239,659	100	100,603	100

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

En el cuadro anterior se muestra la composición de los ingresos por venta de bienes y servicios de la administración pública, del año 2009 al 2013 (corte al 31 de mayo), donde se puede apreciar que el rubro más importante en los años de análisis lo constituye el estacionamiento de vehículos en vías públicas, que representan en promedio un 50% del total de ingresos.

Este ingreso se deriva del cobro que se le realiza a los vehículos que transitan en el municipio de Sansare tales como tuc tucs, camionetas y camionetillas. En cuanto a los tuc tucs, la Municipalidad cuenta con una base de datos (en hojas electrónicas) en la cual al 31 de mayo de 2013 se tienen contabilizados un total de 115 vehículos que pagan una cuota mensual de Q 50, además al cobro mensual, anualmente se les cobra Q 100 por renovación de permiso de circulación y Q 200 por emisión de permisos de circulación. Adicionalmente se cobra permiso de circulación a los microbuses extraurbanos a razón de Q 500 mensuales por unidad; la Municipalidad en sus registros cuenta con un total de

23 microbuses que cubren varias rutas en las diferentes comunidades de Sansare.

En cuanto a los ingresos por concesión de agua estos se integran por la instalación y reconexión de agua, el valor cobrado por estos servicios es de Q 100.

Ingresos de operación

Corresponde a los ingresos percibidos por la prestación de servicios públicos municipales, diferenciándose éstos de los servicios administrativos porque los mismos son prestados en las afueras del edificio municipal. Entre estos servicios se mencionan el canon de agua, piso de plaza, extracción de ripio y basura, entre otros. A continuación se presenta el cuadro que contiene la ejecución presupuestaria de ingresos de operación de los años 2009-2013 (corte al 31 de mayo)

Cuadro 14
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Ingresos de Operación
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Venta de bienes	4,949	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Carnets de cedula de vecindad	4,949	2	0	0	0	0	0	0	0	0
Venta de servicios										
Servicios de energía eléctrica	11,369	4	376,882	59	440,908	61	139,195	25	0	0
De alumbrado público	11,369	4	376,882	59	440,908	61	139,195	25	0	0
Servicios públicos municipales	295,760	94	261,179	41	281,618	39	414,075	75	164,975	100
Canon de agua	271,970	87	235,620	37	255,030	36	347,550	63	133,940	81
Servicio de limpieza	0	0	0	0	0	0	22,235	4	13,615	8
Servicio de drenaje	6,110	2	8,050	1	13,350	2	15,910	3	7,620	5
Piso de plaza	6,000	2	8,010	1	6,809	1	13,273	2	9,355	6
Extracción de ripio y basura	3,240	1	3,240	1	3,240	0	11,850	2	340	0
Cementerio	6,940	2	6,015	1	3,104	0	3,222	1	90	0
Baños y sanitarios municipales	1,200	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Rastros	300	0	205	0	85	0	0	0	15	0
Otros ingresos servicios administrativos	0	0	39	0	0	0	35	0	0	0
Total	312,078	100	638,061	100	722,526	100	553,270	100	164,975	100

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

En el cuadro anterior se muestra la composición de los ingresos de operación por el año 2009 al 2013 donde se puede observar que la principal fuente de ingresos la constituye el cobro que la Municipalidad realiza por la prestación del servicio de canon de agua el cual ha representado un 87%, 37%, 36%, 63% y 81% del total de ingresos.

La Municipalidad efectúa un cobro mensual fijo equivalente a Q 20 a un total de 1,351 usuarios de utilizan el servicio de agua, esta cuota es fija derivado de que no se cuentan con contadores de agua que midan en forma real el consumo de este vital líquido, lo que en su momento beneficiaría al contabilizarse los excesos y ayudar a racionar este vital líquido.

Los demás ingresos mostrados en el cuadro anterior, no son considerados de importancia significativa.

Las transferencias se analizarán en el apartado 2.3 denominado Transferencias del Gobierno Central. La deuda pública en el apartado 2.1.4 denominado Préstamos y Donaciones.

- **Egresos**

El presupuesto de egresos de la Municipalidad se agrupa en tres grandes programas: funcionamiento, inversión y deuda.

Funcionamiento

Este rubro incluye la ejecución de programas los cuales son llevados a cabo directamente por la municipalidad y cuya finalidad es el funcionamiento y la prestación de los servicios internos de la misma, sean estos administrativos o técnicos.

Programa de inversión

Este rubro contiene proyectos específicos de formación de capital físico, tales como construcciones de cualquier clase, la compra de maquinaria, equipo, terrenos y edificios, y por la inversión financiera, tal como la inversión en certificados de depósitos únicamente en entidades financieras que se encuentran sujetas a inspección y vigilancia de la Superintendencia de Bancos.

Deuda pública

Estos gastos corresponden principalmente a las amortizaciones de capital de la deuda pública interna, el pago de intereses de la misma, y los gastos que su servicio ocasione, así como las deudas que se contraigan con personas o entidades privadas.

En el siguiente cuadro se muestra la distribución del gasto durante los años 2009 – 2013 (corte al 31 de mayo).

Cuadro 15
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Egresos
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
FUNCIONAMIENTO	2,403,324	19	2,645,858	21	2,773,552	21	3,980,074	20	1,613,410	24
Actividades centrales	2,403,324	19	2,645,858	21	2,773,552	21	3,980,074	20	1,613,410	24
INVERSIÓN	8,154,146	65	8,018,339	63	8,353,529	63	13,455,824	69	4,347,013	64
Mejoramiento de salud y ambiente	3,435,801	27	3,053,498	24	2,664,309	20	2,807,241	14	1,057,410	15
Gestión educativa	749,690	6	1,243,143	10	1,484,806	11	1,316,548	7	735,041	11
Administración de obras	202,926	2	151,255	1	122,760	1	1,502,808	8	728,555	11
Red vial	2,292,085	18	1,777,719	14	2,147,813	16	6,273,888	32	766,187	11
Gestión social, cultural y deportiva	1,473,644	12	1,792,724	14	1,933,841	15	1,555,339	8	1,059,820	16
DEUDA PÚBLICA	2,095,147	16	2,158,684	16	2,039,553	16	2,190,175	11	842,375	12
Partidas no asignables a programas	2,095,147	16	2,158,684	16	2,039,553	16	2,190,175	11	842,375	12
Total	12,652,617	100	12,822,881	100	13,166,634	100	19,626,073	100	6,802,798	100

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare

En el cuadro anterior se observa el comportamiento uniforme de los egresos municipales del año 2009 al 2013 (corte al 31 de mayo), donde se observa que en la ejecución de egresos los gastos de inversión que representan en promedio en los años de análisis el 65% del total de gastos efectuados.

Dentro de las actividades de inversión sobresalen los gastos realizados en concepto de mejoramiento de salud y ambiente que representa un promedio en los años de análisis del 20% del total de egresos, además de los gastos realizados en la red vial del Municipio la cual equivale en promedio en los años de análisis del 18% del total de egresos.

Dentro de las actividades de funcionamiento se incluyen los gastos realizados en conceptos de sueldos, prestaciones y honorarios al personal administrativo y operativo de la Municipalidad. La tendencia de este gasto ha sido estable en los años de análisis 2009 a 2013 (corte al 31 de mayo 2013) sin presentar incrementos significativos lo que permite la suposición de que no han existido aumentos importantes en número de funcionarios, así como en los salarios y honorarios que devengados.

La deuda pública se encuentra conformada por un crédito bancario contratado con el Banco de Desarrollo Rural, S.A. – BANRURAL el 6 de septiembre de 2005 en escritura pública 586. Este crédito ha sido amortizado conforme el plan de amortizaciones suscritas entre el acreedor bancario y la Municipalidad.

Actividades de funcionamiento

A continuación se muestra la composición de los gastos en concepto de actividades de funcionamiento por los años 2009 a 2013 (corte al 31 de mayo).

Cuadro 16
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ejecución Presupuestaria de Egresos de Actividades de Funcionamiento
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	%	2010	%	2011	%	2012	%	2013*	%
Concejo municipal y alcaldía	1,347,496	56	1,561,685	59	1,517,642	55	2,209,457	55	929,625	58
Servicios administrativos municipales	228,836	10	213,769	8	300,618	11	221,152	6	127,544	8
Dirección de administración financiera integrada	670,821	28	691,577	26	730,047	26	1,112,020	28	363,675	23
Dirección municipal de planificación	156,171	6	178,827	7	172,327	6	148,650	4	76,355	4
Oficina municipal de la mujer	0	0	0	0	52,918	2	128,115	3	29,328	2
Gerencia administrativa	0	0	0	0	0	0	122,984	3	48,826	3
Oficina municipal de desarrollo	0	0	0	0	0	0	37,696	1	18,094	1
Juzgado de asuntos municipales	0	0	0	0	0	0	0	0	19,963	1
Total	2,403,324	100	2,645,858	100	2,773,552	100	3,980,074	100	1,613,410	100

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de egresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare

El principal gasto que se realiza dentro del rubro de actividades de funcionamiento corresponde a los egresos que se derivan del Concejo Municipal el cual en los años de análisis de 2009 al 2013 (corte al 31 de mayo) ha presentado una tendencia estable en la ejecución presupuestaria.

Adicionalmente se encuentra dentro de estos gastos el rubro de los desembolsos efectuados a la Dirección de Administración Financiera Integrada la cual tiene a su cargo elaboración y entrega de informes para la correcta toma de decisiones del Concejo Municipal, el promedio de este gasto durante los años de análisis de 2009 a 2013 en relación al total de egresos es del 27%.

Es importante mencionar que a partir del año 2011, la Municipalidad ha creado nuevas dependencias las cuales son: Oficina municipal de la mujer, Gerencia Administrativa, oficina municipal de desarrollo comunitario y el juzgado de asuntos municipales lo que ha incrementado el gasto por sueldos, honorario y prestaciones.

Actividades de inversión

“Las inversiones se harán preferentemente en la creación, mantenimiento y mejora de los servicios públicos municipales y en la realización de obras sanitarias y de urbanización. No puede asignarse ni disponerse de cantidad alguna para objetivos ajenos a los fines del municipio.”⁷

En este rubro se incluyen gastos por inversiones en mejoramiento de salud y ambiente, de los cuales la Municipalidad ha ejecutado con base a los Planes Operativos Anuales.

En el año 2009, el porcentaje de ejecución en relación al total era del 27%. En ese año se ejecutaron tres proyectos importantes los cuales son:

- Inversión de agua potable, en varias comunidades con un costo de Q 834,816.
- Construcción de alcantarillado sanitario fase II en la Aldea Los Cerritos con un costo de Q 699,164.
- Reparación de la línea del sistema de agua potable con un costo de Q 608,400.

En el año 2010, el porcentaje de ejecución en relación al total era del 24%. En ese año se ejecutaron dos proyectos importantes, que constituyen el seguimiento a proyectos del año 2009, los cuales son:

- Inversión de agua potable, en varias comunidades con un costo de Q 1,101,931 (en el año 2009 se ejecutaron Q 834,816).
- Construcción de alcantarillado sanitario fase IV en la Aldea Los Cerritos con un costo de Q 402,062 (en el año 2009 se ejecutaron Q 699,164).

⁷ Congreso de la República de Guatemala. Código Municipal Decreto Número 12-2002. Artículo 130.

En el año 2011, el porcentaje de ejecución en relación al total de egresos representó un 20%. En ese año se ejecutaron varios proyectos los cuales son:

- Inversión de agua potable, en varias comunidades con un costo de Q 831,951 (en año 2009 se ejecutaron Q 834,816).
- Construcción de alcantarillado sanitario fase IV en la Aldea Los Cerritos con un costo de Q 391,385 (en los años anteriores se había acumulado Q 1,101,226).

En el año 2012, se presentó el porcentaje más bajo de ejecución en relación al total de egresos los cuales únicamente representaron un 14%, este porcentaje bajo en la ejecución se deriva de un incremento importante en el rubro de "red vial" que ese año duplicó su ejecución respecto a los años anteriores (32% en 2012 y 18%, 14% y 16% en los años 2009, 2010 y 2011) En ese año se ejecutaron varios proyectos los cuales son:

- Inversión de agua potable, en varias comunidades con un costo de Q1,050,862 (en los años anteriores se había acumulado Q 1,666,767)
- En ese año no se ejecutó obra relacionada a la construcción del sistema de alcantarillado sanitario fase IV en la Aldea Los Cerritos.

Al 31 de mayo de 2013 la ejecución representa un 15% en relación al total de gastos. Los proyectos más importantes desarrollados son:

- Inversión de agua potable, en varias comunidades con un costo de Q350,399 (en los años anteriores se había acumulado Q 2,717,629)
- En este año no se han erogados recursos para la obra relacionada a la construcción del sistema de alcantarillado sanitario fase IV en la Aldea Los Cerritos.

2.1.1.3 Liquidación presupuestaria

Según el principio de anualidad indicado en el artículo 125 del Código Municipal, indica que el ejercicio fiscal del presupuesto inicia el uno de enero y finaliza el 31 de diciembre de cada año, por lo que se procede a liquidar el presupuesto de la Municipalidad el día 31 de diciembre, para iniciar en receptoría desde cero a operar los ingresos del año siguiente.

Con anterioridad en la Municipalidad se operaban simultáneamente los tres momentos del gasto –comprometido, devengado y pagado-, debido a que no se trabajaba en línea. Pero a partir del año 2008 en la Municipalidad iniciaron a operar en línea a través de la implementación del SIAF-MUNI, lo que significa que todo queda registrado inmediatamente en el sistema.

A partir de enero 2011 la municipalidad de Sansare inició operaciones en el Sistema de Contabilidad Integrada Municipal – SICOIN GL- en el cual actualmente se registran en línea todas sus operaciones, por lo que al 31 de diciembre, todas aquellas operaciones que sólo queden comprometidas pero no devengadas se tendrán que trasladar al ejercicio siguiente.

Al quedar liquidado el presupuesto se envía a la Contraloría General de Cuentas la ejecución del año anterior a más tardar el 31 de marzo de cada año, por medio de una certificación realizada por el Director Financiero de la AFIM (anteriormente, Tesorero Municipal) y con el visto bueno del Alcalde.

A la ejecución se le adjunta una declaración jurada del Alcalde donde declara bajo juramento que la información consignada en los documentos que se acompañan, es verdadera y cierta, por ser información que consta en los registros de la Municipalidad bajo su responsabilidad, operados a través de la herramienta SICOIN GL, donde fue ejecutado el presupuesto del año respectivo.

Con relación al módulo de Presupuesto del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, se pudo establecer que se utiliza en su totalidad.

2.1.1.4 Control Interno

Las principales deficiencias encontradas son:

Ingresos

- En los ingresos no tributarios derivado de la tasa de alumbrado público que recolecta la empresa ENERGUATE y traslada con posterioridad a la Municipalidad, no proporcionaron las bases para determinar el ingreso por lo que se desconoce su razonabilidad.
- Las transferencias que la Municipalidad recibe del Gobierno Central que en promedio de los últimos cinco años representan el 91% están en contraposición con los ingresos propios generados que oscilan en promedio en el mismo lapso de tiempo en un 7%, lo que evidencia la falta de procedimientos e incentivos para aumentar la recaudación que permita mejorar los ingresos y transformarlos en bienestar para el Municipio.
- La Municipalidad no ha diseñado una tasa para el cobro a comercios que actualmente operan y que totalizan 177. Los ingresos provenientes de este cobro, deben de transformarse en mejoramiento a los servicios públicos municipales.
- La Municipalidad cobra rentas por alquiler de sus edificios municipales, sin embargo, se constató que en todo el período de análisis, no se ha realizado un estudio que permita conocer el valor actual de las rentas en el Municipio y poder incrementar los ingresos bajo este concepto.

- En los ingresos de operación la Municipalidad cobra una cuota fija de Q 20 por el suministro de agua, esto se deriva de que no se cuentan con contadores que permiten medir con exactitud el consumo real y poder ayudar a valorizar de mejor manera el servicio, adicionalmente existen usuarios con varias cuotas atrasadas, a los cuales se les brinda el servicio, sin que la Municipalidad haya efectuado acciones para la su suspensión y el cobro.

Derivado del Diagnóstico Financiero Municipal realizado en la ejecución de los ingresos, se puede concluir que al fortalecer los procedimientos actuales, establecer políticas adecuadas de recaudación de arbitrios, tasas y servicios públicos municipales y mejoramiento de la calidad y cobertura de algunos servicios básicos, se podrá mejorar considerablemente la situación de los ingresos propios de la Municipalidad de Sansare, puesto que en la actualidad los niveles de recaudación no son suficientes para la cobertura y mejoramiento de los servicios básicos de los cuales la municipalidad debe dar cobertura de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal.

Gastos

- Muchos de los proyectos incluidos en el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, no se ejecutan y en su lugar surgen otros que no habían sido presupuestados, lo cual provoca modificaciones al presupuesto.

2.1.2 Contabilidad integrada

Es un módulo que genera la herramienta SICOIN GL, el cual es de suma importancia, pues su objetivo es realizar el registro sistemático de todas las transacciones que afecten o puedan afectar la posición económica – financiera de la Municipalidad.

Permite generar información contable, ordenada, para facilitar las tareas de control, auditoría y de toma de decisiones, así también para evaluar la situación financiera Municipal.

“El Sistema de Contabilidad Integrada Municipal – SICOIN- efectuará los registros de las transacciones a través del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal; la matriz de conversión, a partir de la ejecución presupuestaria, alimentará los diarios mayores generales, mayores auxiliares de las cuentas patrimoniales, de balance y resultados, y los flujos de tesorería de los componentes del sistema integrado de Administración Financiera Municipal”.⁸

Dicho sistema a través del Catálogo Matriz de Presupuesto a Contabilidad y del Catálogo de Plan de Cuentas, convierte la información de la ejecución presupuestaria en información que se refleja en los Estados Financieros.

2.1.2.1 Ingresos

La ejecución de los ingresos de la Municipalidad se ve reflejada en los Estados Financieros, aunque en el Estado de Resultados sólo se reflejan aquellos que están destinados para funcionamiento, y los que se destinan para inversión se reflejan en el Balance General, específicamente en el Patrimonio Municipal.

2.1.2.2 Gastos

Los egresos ejecutados durante el periodo, aparecen expresados en los Estados Financieros de la Municipalidad. De acuerdo al Catálogo Matriz de Presupuestos a Contabilidad, las cuales de los grupos 000 servicios personales, 100 servicios no personales, 200 materiales y suministros y 400 transferencias corrientes, se trasladan al Estado de Resultados y las cuentas del grupo 300 Propiedad, Planta

⁸ Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integradas Municipal – MAFIM-, 2006, p.66.

e Intangibles se trasladan al Balance General a la sección de Propiedad, Planta y Equipo (nomenclatura 1230).

2.1.2.3 Situación financiera

La Municipalidad refleja su situación financiera por medio de sus Estados Financieros, los cuales por su importancia, no pueden ser analizados de forma aislada, sino como parte integral de la gestión del Gobierno Municipal.

En el siguiente cuadro se muestra el Estado de Resultados y Balance General de los años analizados 2010-2013 (corte al 31 de diciembre), generado por el SICOIN GL de la Municipalidad:

Cuadro 17
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Estado de Resultados
Período 2010-2013
(cifras en quetzales)

Código	Descripción	2010	2011	2012	2013*
5000	Ingresos	2,580,775	2,782,268	3,560,961	1,453,856
5110	Ingresos tributarios	61,685	57,802	69,554	68,064
5120	Ingresos no tributarios	265,125	201,848	547,030	142,696
5140	Venta de bienes y servicios de la administración pública	754,446	838,706	792,929	265,578
5160	Intereses y otras rentas de la propiedad	550	250	4	-
5170	Transferencias corrientes recibidas	1,498,969	1,683,662	2,151,444	977,518
6000	Gastos	6,929,631	7,192,802	9,258,804	4,113,853
6110	Gastos de consumo	5,771,835	5,981,107	8,265,752	3,700,860
6120	Intereses, comisiones y otras rentas de la propiedad	817,296	591,941	669,689	212,393
6150	Transferencias corrientes otorgadas	340,500	359,500	163,150	200,600
6160	Transferencias de capital	-	260,254	160,213	-
Resultados del ejercicio		(4,348,856)	(4,410,534)	(5,697,843)	(2,659,997)

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en Estados de Resultados de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

Es importante mencionar que la Municipalidad no tiene disponibilidad en el sistema para generar información financiera respecto al año 2009.

Cuadro 18
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Balance General
Período 2010-2013
(cifras en quetzales)

Código	Descripción	2010	2011	2012	2013*
1000	Activo				
1112	Bancos	192,898	452,231	147,489	62,355
1130	Activo exigible	458,142	292,146	299,118	356,341
1200	Activo no corriente	34,334,908	38,447,950	46,720,263	48,515,087
1240	Activo intangible	159,664	103,477	127,437	150,437
	Total activo	35,145,612	39,295,804	47,294,307	49,084,100
2000	Pasivo	5,022,073	3,569,521	1,788,466	1,113,561
2100	Pasivo corriente				
2110	Cuentas a pagar a corto plazo	7,910	12,118	28,048	118,124
2120	Documentos y efectos por pagar a largo plazo	12,934	12,934	12,934	12,934
2230	Deuda pública a largo plazo	5,001,229	3,544,469	1,747,484	982,503
3000	Patrimonio municipal	30,123,539	35,726,283	45,505,841	47,970,539
3112	Resultados del ejercicio	(4,348,856)	(4,410,535)	(5,697,843)	(2,659,997)
3112	Resultados acumulados de ejercicios anteriores	4,744	(4,517,829)	(8,928,364)	(14,626,207)
3111	Transferencias y contribuciones de capital	34,467,651	44,654,647	60,132,048	65,256,743
	Total pasivo y patrimonio municipal	35,145,612	39,295,804	47,294,307	49,084,100

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en los Balances Generales de los años 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

Es importante mencionar que la Municipalidad no tiene disponibilidad en el sistema para generar información financiera respecto al año 2009.

2.1.2.4 Control Interno

Derivado del diagnóstico financiero municipal, se pudieron establecer las siguientes deficiencias de control interno en el área de contabilidad integrada municipal.

- No se disponen de estados financieros – balance general y estados de resultados, para el año 2009, lo que no permite visualizar la situación financiera de la Municipalidad.

- La cuenta de construcciones en proceso se encuentra con cierto grado de sobrevaloración en el Balance General, esto se debe a que en dicha cuenta se cargan de forma transitoria todos los costos y gastos directos e indirectos que se incurren en la construcción de una obra, y cuando ésta finaliza, los gastos indirectos no son registrados en una cuenta del estado de resultados.
- No se cuenta con un auxiliar contable para los años 2010 a 2012 sobre la cuenta 1234 "Construcciones en Proceso", esta representa el 87%, 66%, 51% del total de activos respectivamente.
- La AFIM no realiza una conciliación periódica entre las cifras de los estados financieros y el estado de ejecución presupuestaria, con el objeto de establecer la exactitud financiera de las cifras.
- El estado de resultados presenta resultados del ejercicio negativos en todos los años de análisis.
- La Municipalidad no refleja dentro de su balance general las cuentas por cobrar, que se derivan de los saldos pendientes de cobro por los servicios básicos municipales prestados, estos corresponden a servicio de agua, piso de plaza, entre otros.

2.1.3 Tesorería

Éste es uno de los módulos más importantes del Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal, su objetivo es mantener la liquidez del Tesoro Municipal.

Este módulo permite proveer información en tiempo real del movimiento de efectivo de fondos para tomar decisiones oportunas, Así mismo tiene como

propósito administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución de los pagos de todas las obligaciones que se han adquirido.

2.1.3.1 Ingresos

Todo ingreso recaudado por la Municipalidad, se hace por medio de los formularios 7-B utilizado para todos los ingresos que se realizan dentro de la institución y 32-B para todos los cobros ambulantes que realiza el encargado de piso plaza, ambos están autorizados por la Contraloría General de Cuentas. Dichos formularios en el momento en que se emiten, quedan registrados en el SICOIN GL, utilizan la clasificación y registro presupuestario que el mismo sistema proporciona.

El receptor municipal, semanalmente liquida con el director de la AFIM las formas recaudadas, se hace un recuento del efectivo recaudado y se suman todos los formularios emitidos (7-B y 31-B) para cuadrar como corresponde. De igual manera se realiza el corte de caja, el cual debe cuadrar con el dato previamente establecido en el conteo de efectivo y la verificación de los documentos emitidos.

Ese mismo día por la tarde – comúnmente los días viernes- el director de la AFIM procede a efectuar el depósito a la cuenta Única del Tesoro Municipal de Sansare en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. de forma íntegra e intacta.

El depósito se traslada a contabilidad para que sea operado, cargándose la cuenta del banco y abonándose la cuenta de caja.

Todos los formularios utilizados y anulados son guardados en cajas identificadas, para que al momento que auditoría o la Contraloría General de Cuentas se presente a requerirlos, las mismas les sean proporcionadas sin mayores contratiempos.

Para registrar las transferencias del Gobierno Central, también se emite un formulario 7-B, para poderles dar el ingreso respectivo.

2.1.3.2 Egresos

De acuerdo al Manual de Administración Financiera Municipal (MAFIN), todo pago debe contar con la documentación de soporte correspondiente y con la información que permita su registro de acuerdo a las leyes vigentes.

Todos los cheques que son emitidos llevan firmas mancomunadas para darle cumplimiento a las normas establecidas. Actualmente es el Alcalde y Tesorero los responsables de firmar los cheques que emite la municipalidad de Sansare.

Como normativa de control, no se emiten cheques al portador, y adicional, todos los cheques poseen impreso el sello de no negociable.

Para el pago de proveedores de bienes, servicios y obras de construcción y/o mantenimiento, se emiten cheques con firmas mancomunadas los cuales son respaldados por su respectivo voucher, y para tal efecto se deben de conformar los expedientes de pago con la adecuada documentación de soporte que justifique la validez del mismo.

Para el pago de sueldos y salarios de los funcionarios y empleados municipales administrativo, se emite un solo cheque por el valor total de la planilla, para luego acreditarle en su cuenta bancaria a cada trabajador lo que le corresponde. En el caso del personal de campo, se emite su pago con cheque voucher.

2.1.3.3 Flujo de efectivo

El flujo de efectivo en la Municipalidad permite establecer si existe disponibilidad suficiente para cubrir todos sus compromisos adquiridos. Sin embargo, no se

tuvo acceso a dicha información. Derivado a la dependencia que existe actualmente de las transferencias del Gobierno Central, y el bajo porcentaje que representa los ingresos propios, se pudo establecer que no existe liquidez.

Esto, como consecuencia de que al recibir las transferencias del Gobierno Central, se hacen todos los pagos que tienen pendientes, y vuelven a quedar con poco disponible. Esto no le permite a la Municipalidad cumplir con el pago oportuno a proveedores, empleados municipales y otros.

2.1.3.4 Control Interno

Con relación a los ingresos, existen deficiencias que no permite que se genere información razonable. Derivado del análisis realizado se establecieron las siguientes debilidades en la dirección de AFIM (anteriormente Tesorería):

- Los cobros por la modalidad de piso plaza han disminuido considerablemente en el último año, lo que refleja la poca supervisión que existe con respecto a este tipo de recaudación, adicionalmente lo poco que se recauda no es supervisado directamente por personal del área financiera, puesto que no existe política de arqueo de valores sorpresivos al encargado de piso plaza para confirmar la eficiencia con que se efectúan las operaciones de cobro por esta vía.

2.1.4 Préstamos y donaciones

Herramienta del SIAF-MUNI que permita a la Municipalidad, por medio del módulo de préstamos y donaciones, llevar controles oportunos a nivel de entidad, desde que inicia el proceso hasta que finaliza el mismo.

Para realizar un entendimiento del proceso en este módulo, el registro de los préstamos se ha dividido en varias etapas de acuerdo al Manual de Administración Financiera Integrada Municipal – MAFIN-.

A continuación un detalle de los préstamos e intereses:

Cuadro 19
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Deuda Pública
Período 2010-2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	0	0	0	0
Endeudamiento público interno				
Préstamos	0	0	0	0
Egresos	2,158,684	2,039,553	2,190,175	842,375
Partidas no asignables a programas				
Pago de préstamos por proyectos varios				
Intereses por préstamo	280,629	265,142	284,723	109,509
Amortización de préstamo	1,878,055	1,774,411	1,905,452	732,866

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos 2010, 2011, 2012, 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare

En el cuadro anterior se observa el comportamiento de la deuda pública, el cual es conforme a la tabla de amortización que suscribió la Municipalidad de Sansare y el banco acreedor.

2.1.4.1 Registro

Es el acto por medio del cual se ingresan todos los datos generales de un préstamo o donación adquirido por la Municipalidad, datos que son requeridos por el sistema.

En la siguiente tabla se muestran los datos generales del préstamo contratado:

Tabla 3
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Información de Préstamo
Período 2010-2013

Destino del préstamo:	Construcción de planta de tratamiento alcantarillado sanitario Construcción de Segundo Nivel del centro de comercialización Construcción de 50 casas en la cabecera municipal
Tipo de préstamo:	Interno
Situación del préstamo:	Vigente
Acreeador:	Banco de Desarrollo Rural, S.A.
Intermediario:	Instituto de Fomento Municipal (INFOM)
Fecha de conseción:	6 de septiembre 2005
Fecha de vencimiento:	30 de noviembre 2013
Monto contratado:	Q10,000,000.00
No. documento legal:	Escritura pública 586
Tasa de interés	13%
Forma de amortización:	Amortizaciones bimestrales

Fuente: elaboración propia con base en escritura de préstamo suscrita entre el Banco de Desarrollo Rural, S.A. y la Municipalidad de Sansare

Este préstamo es amortizado mediante pagos bimestrales variables conforme a la tabla de amortización pactada con el Banco. La garantía prendaria la constituye el Situado constitucional comprendido entre el período julio 2005 hasta octubre 2013, la cancelación total se estima en Q12,832,885 y el IVA PAZ por la suma de Q13,060,532. El total de ambas garantías ascienden a Q25,893,417.

2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos

Como parte del cumplimiento a las normas establecidas, para poder darle ingreso a un préstamo al sistema, es necesario que se identifique bien el destino que se le hará y la proyección de los desembolsos que se realizarán durante el tiempo de vigencia del préstamo adquirido.

La herramienta de SIAF-MUNI, de manera lógica permite proyectar los desembolsos que se realizarán durante el tiempo que el préstamo esté vigente.

2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses

La información que se ingresa al sistema se obtiene de la documentación que fue aprobada en punto de acta por el Concejo Municipal para resolver sobre la adquisición del préstamo. A continuación se incluye una tabla que muestra la amortización de capital, la cual emitida por el Banco y aceptada por la Municipalidad.

Cuadro 20
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Amortización de préstamo bancario
Período 2013
(cifras en quetzales)

Concepto	Capital	Amortización	Intereses	Pago total
Enero	1,905,452	225,000	29,250	254,250
Marzo	1,680,452	225,000	16,494	241,494
Mayo	1,455,452	225,000	14,056	239,056
Julio	1,230,452	220,000	11,619	231,619
Septiembre	1,010,452	225,000	9,235	234,235
Noviembre	785,452	785,452	6,798	792,250
Totales		1,905,452	87,452	1,992,904

Fuente: elaboración propia con datos de la Municipalidad de Sansare

Al 31 de mayo 2013 se verificó el saldo del préstamo bancario en el estado de cuenta proporcionado por el banco, sin ninguna excepción.

2.1.4.4 Control interno

Luego de aplicados procedimientos sobre el préstamo bancario contratado por la Municipalidad de Sansare, se pudo verificar las siguientes situaciones en cuanto al destino y conclusión de los fondos:

- No se tuvo acceso a observar la construcción de la planta de tratamiento de alcantarillado sanitario.
- Se observó que el avance de la obra del segundo nivel de centro de comercialización (mercado municipal) no ha sido concluida.
- Respecto a la edificación de 50 casas, únicamente se observó la construcción de 35.

2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS

Actualmente en la Municipalidad existe un plan de arbitrios y tasas, que sirven de base para la actividad recaudadora. Dicho plan está aprobado por el Concejo Municipal. Un arbitrio es un gravamen que utiliza la Municipalidad para obtener fondos para gastos municipales. Los ingresos obtenidos de los diferentes arbitrios y tasas de la Municipalidad se listan a continuación:

Cuadro 21
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ejecución arbitrios y tasas
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013*
Impuestos directos	7,157	5,162	14,841	12,560	28,483
Impuesto único sobre inmuebles	3,314	5,162	13,806	12,535	28,483
Impuestos varios municipales	3,843	-	1,035	25	-
Impuestos directos	49,673	56,523	42,961	56,994	39,561
Comerciales	4,150	4,585	4,914	5,807	2,305
Servicios	187	-	300	75	-
Industriales	85	-	120	60	20
Diversiones y espectáculos	-	3,620	-	6,080	3,888
Primarios pecuarios	101	50	-	-	-
Boleto de ornato	45,150	48,268	37,627	44,972	33,348
Tasas	58,077	108,100	35,000	311,551	52,322
Tasas	58,077	108,100	35,000	311,551	52,322
Total	114,907	169,785	92,802	381,105	120,366

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009 a 2013, proporcionados por la Municipalidad de Sansare

En la siguiente tabla, se muestra un desplegado de los arbitrios municipales autorizados por el Concejo Municipal.

Tabla 4
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Plan de Arbitrios Municipales
Año 2013

Servicio básico prestado	Cuota en Q	Período de cobro	Forma de cobro
Educación (instituto municipal por madurez) Cobro por estudiante	25	Mensual	Pago directo
Agua entubada	20	Mensual	Pago directo
Alcantarillado – drenajes	10	Mensual	Pago directo
Servicio de extracción de basura	20	Mensual	Cobrador ambulante
Mercado Hay diferentes precios Q300 varía por tamaño y otros Q400 y el más grande cobran Q1,500	300 400 1,500	Mensual	Pago directo
Piso de plaza municipal	5 por metro ²	Semanal	Cobrador ambulante
Cobro de circulación tuc tucs	50	Mensual	Pago directo
Cobro de circulación microbuses	Variado	Mensual	Pago directo
Cobro derecho de espacio en cementerio municipal	700	Un único pago al adquirir el espacio	Pago directo

Fuente: elaboración propia con base a datos indicados por el director de la AFIM con respecto a los arbitrios vigentes al 30 de septiembre de 2012

Según se puede apreciar en la tabla anterior, la Municipalidad posee un plan de arbitrios insuficiente y rudimentario, puesto que en el mismo no se contempla el gravamen sobre actividades productivas y extractivas que son llevadas a cabo en el Municipio, tales como producción y extracción de yuca, café, hule, ganado bovino, y actividades artesanales (carpintería, cohetería, blockera y herrería). Esto se considera como una de las razones primordiales por la cual se observa baja recaudación de sus ingresos propios y de esa cuenta es que la Municipalidad depende de las transferencias que el Gobierno Central asigna.

2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL

Son los recursos monetarios percibidos por parte del Gobierno Central, por medio del Ministerio de Finanzas Públicas.

A continuación la composición de las transferencias por los años de análisis:

Cuadro 22
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Transferencias del Gobierno Central
Período 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013*
Transferencias corrientes	1,379,957	1,498,969	1,683,662	2,151,444	977,518
<u>De la administración central</u>	<u>1,378,214</u>	<u>1,497,314</u>	<u>1,674,483</u>	<u>2,147,868</u>	<u>977,518</u>
Situado constitucional para funcionamiento	402,961	427,145	460,258	580,346	272,922
Impuesto de circulación de vehículos para funcionamiento	7,278	7,010	8,280	15,086	8,284
Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ) funcionamiento	967,975	1,063,159	1,205,945	1,552,436	696,312
<u>Entidades descentralizadas y autónomas no financieras</u>	<u>1,743</u>	<u>1,655</u>	<u>9,179</u>	<u>3,576</u>	<u>-</u>
Porcentaje forestal INAB de madera	1,743	1,655	9,179	3,576	-
Transferencias de capital	10,135,135	10,549,981	10,186,995	15,477,401	5,124,695
<u>De la administración central</u>	<u>6,974,504</u>	<u>7,467,917</u>	<u>8,231,288</u>	<u>10,636,898</u>	<u>4,940,008</u>
Situado constitucional para inversión	3,626,649	3,844,308	4,142,319	5,223,116	2,456,297
Impuesto de Petróleo y sus derivados para inversión	160,087	157,246	148,231	164,315	71,692
Impuesto de circulación de vehículos para inversión	283,844	276,887	322,901	592,161	323,084
Impuesto al Valor Agregado (IVA PAZ)	2,903,924	3,189,476	3,617,837	4,657,306	2,088,935
<u>Entidades descentralizadas y autónomas no financieras</u>	<u>3,160,631</u>	<u>3,082,064</u>	<u>1,955,707</u>	<u>4,840,503</u>	<u>184,687</u>
Consejo de desarrollo urbano y rural	3,160,631	3,082,064	1,955,707	4,840,503	184,687
Total	11,515,092	12,048,950	11,870,657	17,628,845	6,102,213

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009 a 2013, proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

El cuadro anterior muestra el comportamiento de las transferencias del Gobierno Central durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, en donde se observa que la tendencia ha sido similar en los años de análisis.

Del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% del mismo para las municipalidades. Para ello se utilizan cinco criterios en la distribución de la asignación constitucional tal como lo indica el artículo 119 del

Código Municipal. Esos mismos criterios sirven para distribuir el monto del IVA – PAZ y el impuesto a la circulación de vehículos.

A continuación se describen las transferencias que se reciben del gobierno central.

2.3.1 Situado constitucional ⁹

Según las reformas a la Constitución Política de la República de Guatemala aprobadas el 17 de noviembre de 1993 y la reforma indicada en el artículo 37 del Acuerdo Legislativo número 18-93, publicado el tres de diciembre de 1993, del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% para las distintas municipales del país.

Para efectos del cálculo de la asignación constitucional se tomarán como base exclusivamente los ingresos ordinarios municipales efectuados en el año anterior al que se hará el cálculo respectivo.

La distribución de los aportes constitucionales se efectuarán de acuerdo a los criterios indicados en el artículo 19 del Código Municipal (reformado), criterios que adicionalmente sirven de base para la distribución del monto del aporte IVA-Paz y del Impuesto a la Circulación de Vehículos.

Adicional a este aporte, la Municipalidad percibe por parte del Gobierno Central otras transferencias, las que se describen a continuación:

⁹ Constitución Política de la República de Guatemala. Artículo 257

2.3.2 IVA-Paz ¹⁰

Este aporte está conformado por el 1.5% del total de lo que recauda el Estado por el Impuesto al Valor Agregado –IVA-. Esta transferencia, tiene como objetivo el financiamiento de la paz y el desarrollo. La municipalidad, por mandato expreso de la ley, debe invertir este aporte de la siguiente forma:

75% para gastos de inversión, con exclusividad para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura, introducción de servicio de agua potable, electricidad, drenajes, manejo de desechos, mejora de los servicios actuales.

25% de la asignación establecida para gastos de funcionamiento y atender del pago de prestaciones y jubilaciones.

2.3.3 Impuesto de Circulación de Vehículos¹¹

Este impuesto grava la circulación de vehículos terrestres, marítimos y aéreos en el país. Al considerar como importante descentralizar los recursos, el 50% de lo recaudado por este impuesto se transfiere a todas las municipalidades para invertirlo en el mantenimiento de calles y aceras de sus respectivos municipios. De la totalidad de recursos provenientes por este aporte, la Municipalidad distribuirá los mismos de la manera siguiente:

- 97.5% para el mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos, puentes.
- 2.5% para gastos de funcionamiento.

¹⁰ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto al Valor Agregado (Decreto Número 27-92) Art. 10.

¹¹ Congreso de la República de Guatemala. Ley del Impuesto Sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos y Aéreos. (Decreto Número 70-94) Artículo 6 al 9.

2.3.4 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados ¹²

Del monto del impuesto que se recaude por concepto de gasolina superior y gasolina regular, el Ministerio de Finanzas Públicas destinará veinte centavos de quetzal (Q 0.20) por galón, para ser distribuido directamente entre todas las municipalidades del país. La Municipalidad puede utilizar este dinero en un 100% para gastos de funcionamiento.

2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLE –IUSI- ¹³

Este es un impuesto que recae sobre el valor de los bienes inmuebles. La Ley del IUSI establece un tributo único anual sobre el valor de los bienes inmuebles situados en el territorio de la República, el cual se determina en base a las escalas y tasas, indicadas en la siguiente tabla.

Tabla 5
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Tasas para el Cobro de IUSI
Año 2013

Valor inscrito del inmueble	Impuesto
Hasta Q 2,000.00	Exento
De Q 2,000.01 a Q 20,000.00	2 por millar
De Q 20,000.01 a Q 70,000.00	6 por millar
De Q 70,000.01 en adelante	9 por millar

Fuente: elaboración propia, con base a datos proporcionados por la unidad de IUSI de la Municipalidad.

Según el manual denominado “Finanzas Municipales” publicado por la entidad PROMUDEL, actualmente este impuesto es recaudado y administrado por más de 178 municipalidades entre ellas la municipalidad de Sansare. En este caso, el 100% de la recaudación se queda en la Municipalidad, sin depender de ninguna

¹² Congreso de la República de Guatemala, Ley de Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y Combustibles Derivados del Petróleo. (Decreto Número 38-92). Artículo 23.

¹³ Congreso de la República de Guatemala, Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. (Decreto Número 15-98)

transferencia del gobierno. La distribución de este impuesto debe ser en un 70% para invertir en servicios básicos y obras de infraestructura de interés social, y un 30% que se puede utilizar en gastos de funcionamiento.

A continuación se muestran los ingresos por el Impuesto Único sobre Inmuebles por los años de revisión:

Cuadro 23
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ingresos por Impuesto Único sobre Inmuebles
Periodo 2009 - 2013
(cifras en quetzales)

Concepto	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos tributarios					
Impuesto Único sobre Inmuebles	3,178	4,863	12,199	10,457	28,483
Multas sobre el IUSI	45	229	1,607	184	0
Intereses sobre el IUSI	90	70	0	1,894	20
Total	3,313	5,162	13,806	12,535	28,503

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base en datos de la ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

Actualmente la Municipalidad tiene dentro de sus registros un total de 131 usuarios registrados para el pago del IUSI, sin embargo, el mismo no ha sido actualizado.

No se tienen implementadas adecuadas políticas de cobro, puesto que el seguimiento que se les da a los contribuyentes solamente se realiza cuando los mismos tienen deudas en concepto de IUSI por períodos mayores a dos años.

2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES

Actualmente la Municipalidad de Sansare cuenta con algunos registros auxiliares en donde se lleva cuenta y razón de contribuyentes, aunque los mismos son

llevados en hojas electrónicas y estas no han sido actualizadas y tampoco cuentan con registros que determinen el 100% de contribuyentes.

A continuación se incluye un listado de los principales registros de contribuyentes con los que cuenta la Municipalidad

- Servicio de agua y alcantarillado.
- IUSI.
- Transporte tuc tucs.
- Transporte público.

Estos registros no se encuentran disponibles dentro del sistema de información que permita a la Municipalidad identificar a un único contribuyente y que describa todos los servicios con los que este cuenta.

2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

Es la forma en que la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto número 57-92 y sus reformas Decreto número 27-2009 del Congreso de la República de Guatemala, publicadas éstas últimas en Diario Oficial de fecha 10 de septiembre de 2009.

Compra directa:

El Alcalde es el encargado de autorizar las compras –previa aprobación del Concejo Municipal- cuando éstas no exceden de Q 90,000.00.

El encargado de la unidad interesada decide donde se realizará la compra de lo autorizado. Para ello llena la solicitud de compras acompañada de la factura del proveedor, pues en su mayoría trabajan con créditos de siete a quince días, conforma el expediente y lo traslada a presupuesto para que el mismo confirme la disponibilidad presupuestaria, de no ser así se autoriza la transferencia de una

actividad, proyecto u obra a otro según su grado de urgencia, posteriormente se traslada a contabilidad para su registro y generación del CUR (Comprobante único de registro) y éste lo traslada a tesorería / pagaduría para que éste emita el cheque, el mismo es firmado mancomunadamente entre el director de la AFIM y el Alcalde Municipal.

En los casos donde la entrega de los materiales es por partes, se hace una supervisión por algunos miembros de la Corporación Municipal, para verificar si los materiales que se entregaron ya fueron utilizados. Posterior a ello se hace la entrega del material pendiente.

Cotización:

Es el proceso que lleva para realizar compras mayores de Q 90,000.00 y menores a Q 900,000.00.

Es el Concejo Municipal el encargado de aprobar una compra que se realice mediante el régimen de cotización.

Los funcionarios responsables de la ejecución de programas y proyectos municipales, contemplados dentro del plan operativo anual, deben hacer su requerimiento de compra con anticipación para evaluar y determinar la necesidad, cantidad y otros aspectos que contribuyan en la optimización y cumplimiento de lo programado.

Posterior a lo arriba descrito, el Secretario Municipal realiza la publicación de la cotización por medio del sistema Guatecompras. El tiempo que se fija para recibir ofertas es de diez a doce días hábiles.

Se integra una junta de cotización, la cual es nombrada conforme a los requisitos y procedimientos de ley. Ellos conjuntamente con el Secretario Municipal, son los únicos competentes para recibir ofertas, aperturar las plicas y calificar ofertas.

En el proceso de cotización se deber recibir tres ofertas como mínimo, pero en algunos casos cuando no se obtiene dicha cantidad, se amparan en la Ley de Contrataciones del Estado que indica que a falta de ofertas pueden tomar la que ellos consideren conveniente para los intereses municipales.

La junta de cotización en conjunto con el Secretario Municipal adjudica la cotización o evento posteriormente a la aprobación por parte del Concejo Municipal, de una de las ofertas presentadas.

Posteriormente a esto se elabora el acta que haga constar quien ejecutará la obra y por qué valor se realizará. Se notifica a la empresa de dicha adjudicación tres días hábiles a la fecha de la adjudicación, y cinco días después de la adjudicación se suscribe el contrato, en el cual se plasman los derechos y obligaciones de cada una de las partes involucradas.

Se suscribe un acta de inicio de la obra, e inmediatamente se realiza el primer desembolso de un 20% del valor de la obra; posterior a esto y conforme el avance físico de la obra, se realizan los pagos posteriores. Comúnmente los pagos se realizan en cinco partes de un 20% cada una. El último de los pagos se realiza en el momento en que le entregan finalizada la obra a la Municipalidad, previa acta de finalización y recepción de la obra.

Durante la fase de ejecución de las obras, la Dirección Municipal de Planificación se encarga de evaluar el avance físico de los proyectos, emisión de los informes

respectivos para poder avalar los desembolsos correspondientes. Cada uno de los pagos que se realizan, deben estar sustentados con documentos, fotografías e informes de grado de avance que sustente la erogación.

Licitación:

Se realiza cuando el valor de un proyecto es superior a los Q 900,000.00, según se indica en el artículo 17 de la Ley de Contrataciones del Estado. Para este efecto se utiliza el sistema Guatecompras, como medio para recibir ofertas de las obras que se necesitan realizar.

Para recepción de las ofertas transcurren 20 días hábiles. Para lo cual se integra una junta de licitación con cinco personas nombradas por el Concejo Municipal, que hacen la selección del proveedor que llene los requerimientos de la licitación.

Los expedientes son trasladados al Concejo Municipal quien da su aprobación a la adjudicación de la obra. Se le informa a la empresa favorecida tres días hábiles después de adjudicación y se realizan dos publicaciones en el Diario de Centro América y dos en el diario de mayor circulación (Prensa Libre).

El proceso que se sigue para el seguimiento de las obras, medición de porcentajes de avance, etc., es el mismo que el seguido en el régimen de cotización.

Cabe resaltar que para todas las modalidades de compra mencionadas anteriormente, se debe de utilizar la herramienta electrónica –SIGES- implementada por el Ministerio de Finanzas Públicas, como apoyo en la gestión de las diversas compras del Estado, y sus instituciones centralizadas, descentralizadas y autónomas, puesto que en la actualidad dicho recurso es

obviado en el proceso de compra y/o contratación, por lo que existen diversas deficiencias en la conformación de los documentos de soporte, entre ellos la ausencia de la figura de orden de compra, la cual es generada por dicho sistema.

2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO

Las fuentes de financiamiento, responden a la forma como la Municipalidad obtiene los fondos necesarios para el cumplimiento de sus fines.

2.7.1 Ingresos corrientes

Como ya se trató en el apartado 2.1.1.2 “Ejecución presupuestaria”, los ingresos propios –también llamados ingresos corrientes-, están conformados por los ingresos tributarios, ingresos no tributarios, venta de bienes y servicios de la administración pública, ingresos de operación, rentas de la propiedad y disminución de otros activos financieros.

2.7.2 Ingresos de capital

Son los aportes realizados por el Gobierno Central y otras entidades públicas y privadas.

En el módulo 2.3 “Transferencias del Gobierno Central” se realiza un análisis acerca de este rubro de ingresos.

2.7.3 Préstamos y donaciones

Los préstamos son todos aquellos recursos dinerarios que la Municipalidad obtiene mediante el proceso de la obtención de un crédito con un entidad financiera regulada por la Superintendencia de Bancos, e inmediatamente por el INFOM; y las donaciones son aquellos aportes realizados en mayor parte por

entidades privadas y que contribuyen a aumentar las disponibilidades monetarias, para el adecuado cumplimiento de los fines municipales.

En el apartado 2.1.4 "Préstamos y donaciones" se desarrolla lo relacionado con esta fuente de financiamiento.

CAPÍTULO III

SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICO MUNICIPALES

En este capítulo se presenta la situación actual de los servicios públicos municipales básicos, en especial lo relacionado con el servicio de agua, alcantarillado, mercado, cementerio, servicios de basura, educación y otros afines.

Es necesario recordar que parte importante para lograr un desarrollo y bienestar de la población es la prestación eficiente y la cobertura de los servicios públicos que presta la Municipalidad, es esto lo que reafirma la idea de que la Municipalidad está cumpliendo con su fin principal que es trabajar en beneficio de los vecinos del municipio de Sansare.

A continuación se presenta la situación financiera de los servicios arriba mencionados:

3.1 SERVICIO DE AGUA

El servicio de agua que presta actualmente la Municipalidad en Sansare es deficiente, por carecer de la cobertura necesaria para abastecer tanto a la cabecera municipal como a las demás comunidades. Adicionalmente se pudo constatar que la calidad del agua no es adecuada pues en algunas ocasiones este vital líquido no llena los requisitos necesarios de salubridad. Sin embargo, se pudo observar que el Municipio cuenta con diversas fuentes de agua que necesitan ser estudiadas y explotadas para el beneficio de toda la comunidades de Sansare.

3.1.1 Aspecto administrativo

La Municipalidad cuenta en su estructura administrativa con 1 fontanero contratado bajo el renglón 0-11 y 6 personas de mantenimiento. Dichas

personas se encargan principalmente del mantenimiento de los tanques de distribución del agua potable, asimismo de administrar los horarios del servicio, reparar las tuberías, y darle limpieza a las líneas de conducción y distribución, así como otras actividades inherentes a sus funciones primordiales.

Es importante mencionar que las casas no cuentan con un contador de agua para el monitoreo, control y racionalización de este vital líquido.

3.1.2 Cobertura

Se pudo establecer que la cobertura es irregular, derivado que el agua llega a los hogares de la cabecera municipal una o dos veces a la semana lo que es insuficiente para la demanda existente, lo que origina problemas sanitarios y de salud para la población. La cobertura de este servicio es mayor en el área urbana que en la rural porque en ella se tiene la mayor infraestructura de tuberías de distribución.

El agua es suministrada principalmente por varios nacimientos bombeados por pozo mecánico ubicados en barrio Pueblo Abajo, Aldea Los Cerritos, San Felipe la Tabla y Poza Verde; en el estudio realizado se pudo establecer que el Municipio cuenta con varios nacimientos y fuentes de agua que canalizándolos en forma adecuada constituirían una fuente valiosa de suministro para la población, sin embargo, es notorio que existe falta de inversión e infraestructura para lograr un adecuado suministro de este vital líquido.

3.1.3 Aspecto financiero

En cuanto al aspecto financiero, la Municipalidad realiza cobros mensuales de Q 20, por lo general, la mayor parte de la población cuenta con servicio de agua potable. En el cuadro siguiente se muestran los ingresos percibidos por la Municipalidad de Sansare durante el período 2009-2013.

Cuadro 24
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ingresos y Costos por Servicio de Agua
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	309,290	252,245	271,430	362,850	144,440
Concesión de servicios de agua	37,320	16,625	16,400	15,300	10,500
Canon de agua	271,970	235,620	255,030	347,550	133,940
Costos	125,000	130,000	135,000	145,000	75,000
Mantenimiento municipal	125,000	130,000	135,000	145,000	75,000
Superávit en operación	184,290	122,245	136,430	217,850	69,440

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia en base a datos proporcionados por el director financiero municipal.

En el cuadro anterior se puede observar que la situación de rentabilidad del servicio municipal de suministro de agua es adecuada, porque los ingresos percibidos permiten cubrir adecuadamente los costos de operación, sin embargo, se considera apropiado que la Municipalidad tome en consideración los siguientes asuntos para mejorar el sistema de recaudación de este servicio:

- La Municipalidad posee una tarifa mínima por el cobro de este servicio la que no ha sido objeto de análisis para determinar su valor actual y si el mismo se encuentra en concordancia con la tarifa actual.
- Los sueldos, bonificaciones y gastos operativos derivado del mantenimiento se incrementan anualmente, no así el ingreso de la tarifa de cobro por la prestación de este servicio.
- No existen contadores de agua en las residencias que permitan cuantificar el consumo real de este líquido y justificar su precio.

3.1.4 Tarifas

La tarifa vigente que la Municipalidad cobra a los vecinos del Municipio es fija y equivale a Q 20 mensuales, esta tarifa da derecho ilimitado al uso de agua, no existe un cobro por excesos en su uso, así como tampoco se cuenta con contadores instalados en los hogares que permita un control más adecuado sobre los consumos mensuales.

Se realiza también un cobro único de instalación y puesta en marcha del servicio, así como también cobro en concepto de reconexión del servicio para aquellos que adeudaban en el pago y se les había suspendido el servicio.

3.1.5 Situación Actual

El servicio de agua potable es abastecido de forma irregular y no todos los vecinos del municipio de Sansare cuentan con suministro de este servicio. El agua es suministrada por varios nacimientos de agua que provienen de Barrio Pueblo Abajo, aldea Los Cerritos, San Felipe la Tabla y Poza Verde.

Adicionalmente es importante mencionar que no se cuenta con un programa de mantenimiento anual que permita la limpieza de pozos y tuberías, lo que conlleva el riesgo de que existan enfermedades dentro de la población.

3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO

El servicio de alcantarillado lo constituye el sistema de estructuras y tuberías destinado para recoger y transportar las aguas residuales que principalmente va a dar a algunos ríos del Municipio lo que contribuye a la contaminación ambiental.

3.2.1 Aspecto administrativo

El servicio de alcantarillado, o drenaje como se conoce comúnmente, existe sobre todo dentro del casco urbano y algunas aldeas aledañas mientras en las demás zonas no existe este sistema de alcantarillado pluvial. La red de drenajes conduce directamente sus aguas al drenaje general, el cual tiene su desembocadura en varios ríos. El personal que realiza el mantenimiento de sistema de agua potable, también realiza actividades de limpieza y mantenimiento de los drenajes, sin embargo, no se cuentan con costos específicos sobre la inversión que se realiza sobre este servicio.

3.2.2 Cobertura

Este servicio existe únicamente en la cabecera municipal y en la aldea Los Cerritos; en la cabecera aproximadamente el 90% de los hogares cuentan con sistema de drenajes aunque es importante indicar que dicho sistema no es adecuado pues las aguas provenientes de los hogares circulan libremente por las calles, lo que puede ocasionar problemas de salubridad.

En la Aldea Los Cerritos, la Municipalidad ha iniciado con la construcción del sistema de drenajes, aunque el mismo aún no se encuentra implementado a un 100%.

3.2.3 Aspecto financiero

A continuación se incluye un cuadro que contiene la información del servicio de drenaje prestado por la Municipalidad de Sansare durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 (corte al 31 de mayo 2013)

Cuadro 25
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Ingresos por Servicio de Alcantarillado
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Servicio de drenaje	6,110	8,050	13,350	15,910	7,620
Total	6,110	8,050	13,350	15,910	7,620

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia en base a datos proporcionados por el director financiero municipal.

En este cuadro se puede observar que los ingresos por este servicio no son significativos para el total de ingresos de la Municipalidad, sin embargo, un adecuado estudio sobre cobertura, tarifa y calidad de servicio pueden originar un incremento sustancial en los ingresos por este concepto.

3.2.4 Tarifa

El cobro que se realiza por la conexión es de Q 100.00 por cada domicilio como pago único en dicho concepto. Mensualmente la municipalidad efectúa el cobro de Q10 por el uso y mantenimiento de los drenajes.

3.2.5 Situación actual

En el Municipio se observa que el sistema de alcantarillado únicamente funciona en forma irregular en la cabecera municipal y en la aldea La Montañita, esto producto de la escasa inversión realizada para mejorar el sistema y existente y ampliar la cobertura a otras comunidades.

3.3 SERVICIO DE MERCADO

En la cabecera municipal se puede encontrar un mercado minorista de carácter formal, el cual incluye: comedores, carnicerías, zapaterías, tiendas de ropa, abarroterías y venta de artículos de consumo diario; el total de locales registrado en la municipalidad es de 37 locales. En el exterior se ubican otros puestos de

carácter informal como ventas de carne de res, de pollo, verduras y frutas. El mercado cuenta con energía eléctrica, agua potable, drenajes y servicios sanitarios.

Además de ello, el municipio de Sansare tiene un único día de plaza que corresponde al miércoles, en ese día concurren vendedores del Municipio así como de otros municipios y departamentos que comercializan ropa, frutas, verduras, carnes, artículos para niños, juguetes, plásticos entre otros.

3.3.1 Tarifas y pago por piso plaza

Las personas que ocupan locales en el mercado municipal no suscriben ningún tipo de contrato con la municipalidad en el cual queden establecidos las condiciones del alquiler.

En cuanto a los pagos mensuales de alquiler, estos varían de acuerdo al tamaño del local.

En la siguiente tabla se incluye un detalle de la renta pagada por los locales del mercado municipal:

Tabla 6
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Listado de Pago de Alquiler Locales Mercado Municipal
Periodo 2013
(cifras en quetzales)

No. Locales	Paga local	Renta pagada	%
1	Si	125	3
4	Si	150	11
4	Si	200	11
2	Si	250	5
4	Si	300	11
18	Si	400	49
1	Si	600	3
1	Si	1,500	3
2	No	0	5
37			100

Fuente: elaboración propia con base a datos proporcionados por la Municipalidad de Sansare.

De la tabla anterior, se puede hacer el siguiente análisis: la tarifa promedio cobrada por los 37 locales es de Q 392, que generan ingresos anuales estimados por Q 150,300, lo que no se considera suficiente y adecuado porque el valor actual en que se encuentra el valor de la renta en el país es superior.

Para los vendedores ubicados en puestos informales en las afueras del mercado, pagan un arbitrio de Q.2.00 por metro cuadrado.

3.3.2 Aspecto financiero

El comparativo de ingresos y costos incurridos en la prestación de este servicio se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 26
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Comparativo Ingresos y Egresos por Servicio de Piso Plaza
Período 2009-2013
(Cifras expresadas en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos	130,900	123,985	139,934	144,923	63,880
Arrendamiento de locales	124,900	115,975	133,125	131,650	54,525
Piso de plaza	6,000	8,010	6,809	13,273	9,355
Egresos	40,852	51,000	62,100	72,000	33,875
Mercado municipal	40,852	51,000	62,100	72,000	33,875
Resultado	90,048	72,985	77,834	72,923	30,005

* Corte al 31 de mayo

Fuente: elaboración propia con base a datos de ejecución presupuestaria de ingresos 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013, e información proporcionada por el director financiero municipal

Como puede observarse en el cuadro los ingresos originados por los alquileres de locales en el mercado municipal tienen una tendencia de crecimiento en los años de análisis derivado de que la construcción del mercado ha ido concluyéndose fase por fase lo que ha originado un mayor incremento en los locales disponibles para alquilar.

Los gastos que se producen por la prestación de este servicio que se tienen presupuestados dentro de la formulación presupuestaria de egresos de la municipalidad son: energía eléctrica, otros servicios no personales, útiles de limpieza y productos sanitarios y otros materiales y suministros, es importante indicar que la Municipalidad no posee un registro exacto sobre las erogaciones realizadas por mantenimiento del mercado municipal.

En los años de análisis se observa que este servicio presenta rentabilidad del 69%, 59%, 56%, 50% y 47% en los años 2009 a mayo 2013 lo que evidencia la adecuada administración de los ingresos y egresos de este servicio municipal

Es importante mencionar que la Municipalidad posee ingresos adicionales por alquileres de otros inmuebles tales como alquiler del salón municipal y de una parte del palacio municipal en donde funciona una agencia bancaria.

3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO

En el municipio de Sansare se cuenta con un cementerio el cual es administrado por la municipalidad. El cementerio se encuentra actualmente ocupado en un 80% de su capacidad y no se ha previsto adquirir otro terreno para ampliar la prestación del servicio. En cuanto a las aldeas lejanas al casco urbano, se cuentan con varios cementerios los cuales la municipalidad no los administra, por lo que las comunidades se organizan y son las encargadas de su mantenimiento y prestan el servicio en forma gratuita.

3.4.1 Tarifas de prestación del servicio

La Municipalidad no cobra una renta mensual por el uso de este servicio, porque únicamente se cobra al adquirir un espacio en el cementerio por la cantidad de Q 700, el mantenimiento de los nichos es costado por la Municipalidad.

3.4.2 Situación financiera

Actualmente se cuenta con una persona que presta sus servicios en relación de dependencia, por lo cual la mayor cantidad de gasto municipal asignado al rubro de cementerio se da por el pago de salario de dicho encargado y demás prestaciones laborales del mismo, la otra parte asignada dentro del presupuesto de egresos corresponde a otros servicios no personales, insecticidas fumigantes y similares y herramientas menores.

En el siguiente cuadro se hace un comparativo entre los ingresos y egresos por la prestación de dicho servicio.

Cuadro 27
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Comparativo Ingresos y Egresos por Servicio de Cementerio
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Cementerio	6,940	6,015	3,104	3,222	90
Egresos					
Cementerio municipal	22,740	26,400	32,100	36,000	16,875
Resultado	-15,800	-20,385	-28,996	-32,778	-16,785

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base a datos de ejecución presupuestaria de ingresos e información proporcionada por el director financiero municipal

Los ingresos durante estos años no han sido significativos, por lo que no representan una fuente importante de ingresos y comparado con los gastos el resultado es negativo. Lo que origina el saldo desfavorable es principalmente por que la Municipalidad no realiza ningún cobro mensual por este servicio.

3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS

El servicio de desechos sólidos incluye el sistema de recolección de basura, el cual funciona en la cabecera municipal, en la aldea Los Cerritos, Colonia San Vicente de Paúl, el resto de comunidades efectúa diferentes formas para deshacerse de la basura dentro de las que sobresalen la quema de la misma lo que ocasiona un grave impacto ambiental.

3.5.1 Sistemas de recolección de basura

El Municipio no cuenta con un sistema de tratamiento de desechos sólidos derivado que toda la basura es depositada en un barranco que conduce de la aldea Los Cerritos a comunidades como El Juez, El Jute y Nueva Esperanza, lo que agrava con ello los riesgos de contaminación ambiental. El sistema para

recolectar la basura es por medio de un camión recolector, el cual deposita la basura en el barranco mencionado.

3.5.2 Tarifas

El cobro del servicio se realiza en forma mensual y tiene un valor de Q.20 el cual es utilizado según los registros proporcionado por la Municipalidad por un total de 209 usuarios con lo cual se puede concluir que el ingreso a la municipalidad por la prestación de este servicio no es significativo.

En el siguiente cuadro se hace un comparativo entre los ingresos y egresos por la prestación de dicho servicio.

Cuadro 28
Municipalidad de Sansare, Departamento de El Progreso
Comparativo Ingresos y Egresos por Servicio de Recolección de Basura
Período 2009-2013
(cifras en quetzales)

Descripción	2009	2010	2011	2012	2013*
Ingresos					
Extracción de ripio y basura	3,240	3,240	3,240	11,850	340
Egresos					
Extracción de basura	49,020	56,400	69,900	79,800	36,625
Resultado	-45,780	-53,160	-66,660	-67,950	-36,285

* Corte al 31 de mayo 2013

Fuente: elaboración propia con base a datos de ejecución presupuestaria de ingresos e información proporcionada por el director financiero

En el cuadro anterior se puede observar que actualmente los ingresos que genera el servicio de extracción de ripio y basura no son significativos, adicionalmente los egresos incurridos son mucho mayores, lo que genera un resultado negativo en el balance financiero.

Es de suma importancia mencionar que actualmente el Municipio no cuenta con ningún tratamiento para los desechos sólidos, lo cual provoca contaminación ambiental.

3.6 RASTRO MUNICIPAL

El Municipio no cuenta con un servicio de rastro municipal derivado que toda la carne que es consumida en Sansare proviene de Sanarate y Jalapa.

CAPÍTULO IV

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de los servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto y la capacitación de autoridades y personal financiero. Se presentan también una serie de estrategias y recomendaciones relacionadas con una mejor ejecución del presupuesto, calidad y transparencia del gasto y por consiguiente, un mejoramiento en la gestión financiera municipal.

4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS

La ley orgánica del presupuesto (Decreto Número 101-97) establece, en cuanto al régimen presupuestario de las municipalidades, especialmente en cuanto a la metodología presupuestaria a utilizar que, no obstante la autonomía que le otorga la Constitución Política de la República a las municipalidades, éstas deben adecuarse a la metodología presupuestaria que adopte el sector público, y a hacer el análisis correspondiente de la forma en que fue presentado el anteproyecto y posteriormente el proyecto de presupuesto en las fechas legalmente establecidas. El Reglamento de la Ley Orgánica del presupuesto (Acuerdo Gubernativo Número 240-98) establece en su artículo 29 que “Los presupuestos e informes a que se refiere el artículo 47 de la Ley, deberán ser presentados a más tardar el 31 de enero del ejercicio fiscal al que corresponda el presupuesto aprobado (...)” si se remite al artículo 47 de la Ley Orgánica del Presupuesto con las reformas actuales, se debe presentar al Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría General de Cuentas. En el caso de Sansare, a la fecha de elaboración del presente trabajo, si se presentó en tiempo la correspondiente al período 2013.

En cuanto al informe de la ejecución presupuestaria del ejercicio fiscal 2012, el artículo 29 del referido reglamento establece que debe presentarse a más tardar el 31 de marzo de cada año que contiene la Ejecución física y financiera de los proyectos y obras ejecutadas en el año y la ejecución financiera de los ingresos, además el artículo 47 de la ley arriba indicada establece que debe informarse además a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República, en cuanto a ello, la Municipalidad de Sansare también cumplió con el mandato legal establecido, por lo que al respecto no se tienen observaciones.

En cuanto a los diagnósticos, planes, programas y proyectos de desarrollo del Municipio, efectivamente es la Dirección Municipal de Planificación quien lo coordina de conformidad con el artículo 95 del Código Municipal (Decreto Número 12-2002 del Congreso de la República). Es esta Dirección Municipal de Planificación (u Oficina Municipal de Planificación como era conocida con anterioridad a las reformas del Decreto Número 22-2010) la responsable de producir la información precisa y de calidad requerida para la formulación y gestión de las políticas públicas municipales, tarea que en la actualidad no se realiza en forma completa porque solamente se realizan los estudios de obras o proyectos considerados de impacto inmediato para la población.

De conformidad con el artículo 133 del Código Municipal, se indica que “La aprobación del presupuesto, las modificaciones al aprobado y la transferencia de partidas del mismo (...) deberá observar las normas nacionales y municipales relativas a la ejecución presupuestaria. De estas aprobaciones se enviará copia.” Esta reforma no deja claro de qué forma se deben enviar las copias o si deben ser simples, certificadas, o que contengan otros requisitos legales.

Actualmente las reformas se hacen con el mandato de ser aprobadas por las 2/3 partes de los miembros que integran el Consejo Municipal y, más por costumbre que por ley, se continúa el envío de copias certificadas a la entidad fiscalizadora.

La Ley Orgánica del Presupuesto, en su artículo 50 indica que el Ministerio de Finanzas Públicas efectuará los análisis necesarios sobre los estados financieros del Estado y de las entidades descentralizadas y autónomas, además el artículo 32 del reglamento de la referida Ley indica que a más tardar el 31 de marzo de cada año se debe enviar a la Dirección de Contabilidad del Estado, los Estados Financieros y demás cuadros que se formulen con motivo del cierre del ejercicio contable anterior y otros informes y documentos que la Dirección de Contabilidad les requiera. Se pudo constatar que actualmente la Municipalidad ha cumplido en forma parcial esta requerimiento derivado que no se obtuvo evidencia del envío de los estados financieros del año 2009, de igual forma en el sistema de contabilidad no se genera información de ese año.

Respecto a lo dictado por el artículo 72 del Código Municipal, se establece que el Municipio debe determinar el cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas por los servicios que presta, en la actualidad muchos de los servicios presentan una situación financiera negativa puesto que las tasas no se adecuan a los servicios prestados puesto que se encuentran muy por debajo del costo mínimo o en algunos casos, no hay una contribución por parte de los vecinos que reciben el servicio. Al hacer un estudio de factibilidad y adecuación real de las tasas a la situación financiera de los vecinos, podría entonces mejorarse muchos de los servicios públicos vitales prestados.

4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

Actualmente la formulación del presupuesto inicia el 15 de junio de cada año y se recomienda que inicie por lo menos en el mes de julio, para que el Concejo Municipal tenga alrededor de 3 meses para conocer el proyecto del presupuesto.

La formulación de presupuesto está a cargo del director financiero municipal a través del respectivo encargado del presupuesto, quien conjunto y con el visto bueno del Alcalde Municipal lo trasladan al Concejo Municipal para su aprobación, al iniciar el proceso de formulación del presupuesto antes de agosto se logra una elaboración más técnica y precisa en cuanto a las estimaciones se refiere y además, se tiene el tiempo necesario para tomar en cuenta todos los factores necesarios para garantizar la integridad y realidad de las cifras y datos determinados.

Existen algunas deficiencias en la formulación del presupuesto tanto en los ingresos como en los egresos. En los ingresos se debe realizar un análisis de cada renglón presupuestario para evaluar si se efectúa un presupuesto acorde a la realidad financiera del Municipio y si el mismo será ejecutado conforme a lo presupuestado considerando varios renglones de ingresos presupuestados de los cuales no se recibió el efectivo.

Por el lado de los egresos se puede mencionar, que muchas de las transferencias que se hacen en el presupuesto, actualmente se deben a inadecuadas estimaciones en el costo de los proyectos, lo cual ocasiona que muchas de las obras presupuestadas no se realicen o que se den prioridad a unos proyectos sobre otros, por el impacto que éstos pueden tener en la población.

Otro aspecto importante a resaltar es que algunos proyectos de inversión que no se han presupuestado al inicio de acuerdo al presupuesto aprobado, son ejecutados.

Es importante involucrar más al encargado de la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, en la elaboración de todos los perfiles de proyectos, así como en el control de los mismos, tanto de los que están en una fase de análisis como de los que se encuentran en ejecución, de esta forma se minimizarían los problemas de inadecuadas estimaciones en el costo de los proyectos y además, logra priorizar efectivamente los proyectos que verdaderamente tienen relevancia para los vecinos, puesto que es la Dirección Municipal de Planificación -DMP-, la encargada en virtud de la ley de hacer un análisis de los servicios básicos y necesidades inmediatas a cubrir en el municipio.

La participación de los Consejos Comunitarios de Desarrollo es trascendental en la formulación del presupuesto. Posterior a la presentación de las necesidades sentidas y priorizadas por cada comunidad, debe realizarse un análisis más profundo, para que aquellas que sean escogidas para incluirlas dentro del presupuesto, serán las que realmente se ejecuten, con esto el presupuesto será una herramienta útil en el plan operativo anual de la Municipalidad, porque de lo contrario, sólo se elaborará para cumplir con preceptos legales y no para mejorar la administración financiera. De esta forma se disminuirán las modificaciones tan frecuentes que sufre el presupuesto actual y se mejorará la labor administrativa y financiera de la Municipalidad.

4.3 CONTROL INTERNO

“Es un proceso efectuado por el cuerpo colegiado más alto, la gerencia y por el personal de una entidad, diseñado para dar una seguridad razonable del cumplimiento de los objetivos institucionales, comprendidos en uno o más de los

siguientes grupos: efectividad y eficiencia de las operaciones, confiabilidad de la información financiera y administrativa, observancia de las leyes y reglamentos aplicables.

El control interno incluye: El plan de organización y el conjunto de métodos y medidas que se adoptan para asegurar que se logren los objetivos, funciones y tareas relacionadas con la previsión, seguimiento y control de las actividades económicas y administrativas, la protección y conservación de los recursos naturales y el medio ambiente en un ente público, medible tanto en lo relativo a los hechos o acontecimientos propiamente dichos, como en los actos de los funcionarios que intervienen en ellos”¹⁴

Para ello debe existir mejor segregación de funciones que permitan que una sola actividad no quede en manos de una sola persona, y de darse esta situación, debe existir supervisión por parte de una persona de mayor jerarquía, es decir, separación de funciones de carácter incompatible, la creación de oficinas enfocadas a una labor administrativa en específico.

Para un mejor análisis de los mismos se clasificaron de la forma siguiente: manuales, procesos operativos de control financiero, segregación de funciones, procedimientos de registro, corte de formas, normas y procedimientos en cuentas de Estados Financieros, presupuesto, recaudación y cumplimiento en entrega de información.

Es importante mencionar que el actual Director Financiero Municipal cuenta con más de 15 años de laborar para la Municipalidad lo que ayuda a mejorar e implementar procesos de control interno al contar con la experiencia necesaria para el puesto.

¹⁴ Marco Conceptual Control Interno Gubernamental, Contraloría General de Cuentas, Sistema de Auditoría Gubernamental, Proyecto SIAF-SAG, Junio 2006 página 3.

4.3.1 Manuales

El área financiera, con excepción del Manual de Administración Financiera Integrada Municipal –MAFIM-, carece de manuales de procedimientos y de igual manera no aplican como estándar las disposiciones publicadas en el MAFIM, por ello no se tiene una base sustentable con respecto a la forma de registrar las operaciones financieras de la Municipalidad. Es importante que las autoridades municipales implementen manuales de funciones y procedimientos para cada puesto que integra la Dirección Financiera Municipal – DFM y por cada proceso operativo que en la misma se lleva a cabo, esto con el fin de hacer más eficiente su trabajo y evitar multiplicidad de funciones o repetición de las mismas y para evitar una multa que puede oscilar entre Q.2,000.00 y Q.10,000.00 que puede imponer la Contraloría General de Cuentas por la falta de manuales de funciones y responsabilidades, de conformidad con el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas (Decreto 31-2002 del Congreso de la República).

4.3.2 Procesos operativos de control financiero

Ejecución presupuestaria

Ingresos

Situación observada

En los ingresos no tributarios derivado de la tasa de alumbrado público que recolecta la empresa ENERGUATE y traslada con posterioridad a la Municipalidad, no se nos proporcionó la base para determinar el ingreso por lo que se desconoce su razonabilidad.

Estrategia

Se recomienda a la dirección financiera entablar reuniones periódicas con los funcionarios de ENERGUATE con el fin de establecer las bases y metodología

de liquidación de la tasa de alumbrado público, para que la misma sea objeto de revisiones por parte de los funcionarios autorizados.

Situación observada

Las transferencias que la Municipalidad recibe del Gobierno Central que en promedio de los últimos cinco años representan el 91% están en contraposición con los ingresos propios generados que oscilan en promedio en el mismo lapso de tiempo en un 7%, lo que evidencia la falta de procedimientos e incentivos para aumentar la recaudación que permita mejorar los ingresos y transformarlos en bienestar para el Municipio.

Estrategia

Se recomienda efectuar un estudio sobre las principales debilidades y fortalezas en los procesos de recaudación para poder diseñar procedimientos que permitan a la administración municipal el incremento sistemático y paulatino de sus ingresos propios.

Situación observada

La Municipalidad no ha diseñado una tasa para el cobro a comercios que actualmente operan un total de 177. Los ingresos provenientes de este cobro, deben de transformarse en mejoramiento a los servicios públicos municipales.

Estrategia

Se recomienda realizar reuniones con los representantes o propietarios de cada comercio y exponerles las necesidades de recaudación para que todos unidos más el aporte municipal se transforme en beneficios inmediatos para la población de Sansare.

Situación observada

La Municipalidad cobra rentas por alquiler de sus edificios municipales, sin embargo, se constató que en todo el período de análisis, no se ha realizado un estudio que permita conocer el valor actual de las rentas en el Municipio y poder incrementar los ingresos bajo este concepto.

Estrategia

Realizar un estudio sobre el valor de las rentas en el mercado, para poder determinar con exactitud su valor actual y poder establecer la proporción que pueda subsidiar la Municipalidad y cuanto sería el incremento a cobrar a los arrendatarios de los locales municipales.

Situación observada

En los ingresos de operación la Municipalidad cobra una cuota fija de Q 20 por el suministro de agua, esto se deriva de que no se cuentan con contadores que permiten medir con exactitud el consumo real y poder ayudar a valorizar de mejor manera el servicio, adicionalmente existen usuarios con varias cuotas atrasadas, a los cuales se le brinda el servicio, sin que la Municipalidad haya efectuado acciones para la su suspensión y el cobro.

Estrategia

Estudiar la viabilidad de poder adquirir equipos de contadores de agua que permitan a la Municipalidad mejorar el control y monitoreo sobre el consumo de este líquido, adicionalmente es de suma importancia determinar un procedimiento que permita el seguimiento a los usuarios que presenten cuotas atrasadas en el pago del agua y a los cuales se les presta este servicio.

Situación observada

Existen usuarios a los que se les presta el servicio de agua que se encuentran atrasados en sus pagos, sin que la Municipalidad haya efectuado algún plan de recuperación o negociación de estas cuotas.

El procedimiento normal para la depuración de los deudores es que al presentar el ciudadano tres cuotas atrasadas, es motivo para que el servicio de canon de agua sea cancelado. La cuenta del deudor es trasladada mensualmente al Concejo Municipal quien emite un acuerdo de morosidad el cual se direcciona al Juzgado de Asuntos Municipales para que se inicie con el proceso legal que corresponda.

Estrategia

Derivado del Diagnóstico Financiero Municipal, se puede concluir que al fortalecer los procedimientos actuales, establecer políticas adecuadas de recaudación de arbitrios, tasas y servicios públicos municipales y mejoramiento de la calidad y cobertura de algunos servicios básicos, se podrá mejorar considerablemente la situación de los ingresos propios de la Municipalidad de Sansare, puesto que en la actualidad los niveles de recaudación no son suficientes para la cobertura y mejoramiento de los servicios básicos de los cuales la municipalidad debe dar cobertura de acuerdo a lo establecido en el Código Municipal.

Situación observada

Se verificó que no se realizan arquezos sorpresivos de fondos y valores, debido a que existe cierto grado de confianza entre el personal que labora en el área financiera, lo cual puede redundar en sanciones por parte de la Contraloría General de Cuentas de Q.2,000.00 hasta Q.10,000.00 de conformidad con el inciso 1 del artículo 39 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.

Estrategia

La DFM dentro de sus funciones y a través de la Tesorería está facultada a realizar cortes y/o arqueos de caja, examen de libros y registros, entre otros, con el fin de garantizar que la forma de manejar la información financiera por parte de los empleados municipales sea eficiente. Por otra parte, esta actividad también debe ser implementada por el auditor interno de la Municipalidad. En la actualidad se cuenta con un auditor interno dentro de la Municipalidad, que cumple sus funciones como ente fiscalizador para inspeccionar y controlar a las unidades financieras de la Municipalidad.

Gastos

Situación observada

Muchos de los proyectos incluidos en el presupuesto aprobado por el Concejo Municipal, no se ejecutan y en su lugar surgen otros que no habían sido presupuestados, lo cual provoca modificaciones al presupuesto.

Estrategia

Establecer en el Plan Operativo Anual, proyectos que sean ejecutables durante el año que considere las principales necesidades de la población y los recursos financieros disponibles.

4.3.3 Segregación de funciones

Al efectuar las indagaciones necesarias, se constató que la estructura organizacional de la dirección financiera municipal se encuentra adecuadamente definida, por lo que no se encontraron situaciones relevantes respecto a segregación de funciones.

4.3.4 Proceso de registro y revelación de operaciones en estados financieros

Al verificar los Estados Financieros se pudieron evaluar situaciones importantes respecto al registro y presentación operaciones que a continuación se describe:

Situación observada

La Dirección Financiera Municipal no cuenta con balances generales del año 2009 así como tampoco otra información contable lo que no hizo posible verificar la composición de cuenta contables.

Estrategia

Diseñar los mecanismos necesarios para poder obtener estados financieros de ese período, esto se podría lograr a base las cargas iniciales realizadas en el año 2010.

Situación observada

La cuenta de construcciones en proceso se encuentra con cierto grado de sobrevaloración en el Balance General, esto se debe a que en dicha cuenta se cargan de forma transitoria todos los costos y gastos directos e indirectos que se incurren en la construcción de una obra, y cuando ésta finaliza, los gastos indirectos no son registrados en una cuenta del estado de resultados.

Estrategia

Por parte de DFM se le debe dar seguimiento al porcentaje de avance que se presenta en los expedientes de pago por las obras contratadas, así mismo por parte de la Supervisión de obras se deben rendir mensualmente informes de los avances de las obras municipales, para que al momento de la finalización de cada proyecto por parte de contabilidad se realice el descargo de la cuenta de

construcciones en proceso para su adecuado registro en la cuenta respectiva, la cual es la 1231 Propiedad planta y equipo en operación.

Adicional, se debe implementar una política de seguimiento en forma mensual de los saldos expresados en los Estados Financieros, puesto que éstos representan la posición y situación financiera municipal, especialmente ante el ente fiscalizador, y podrían ayudar a un mejor y eficiente control de la ejecución presupuestaria.

Situación observada

No se cuenta con un auxiliar contable para los años 2010 a 2012 sobre la cuenta 1234 "Construcciones en Proceso", que esta el 87%, 66%, 51% del total de activos respectivamente

Estrategia

Es importante que la Dirección Financiera establezca procedimientos contables para poder obtener la integración de estos saldos, porque al no contar con integraciones se puede originar el riesgo de registros inadecuados en la composición del saldo al 31 de mayo 2013.

Situación observada

La AFIM no realiza una conciliación periódica entre las cifras de los estados financieros y el estado de ejecución presupuestaria, con el objeto de establecer la exactitud financiera de las cifras.

Estrategia

Se recomienda que mensualmente la Dirección Financiera establezca los procedimientos adecuados para conciliar la ejecución presupuestaria con las cifras del estado de resultados para fortalecer el control financiero existente.

Situación observada

La Municipalidad no refleja dentro de su balance general las cuentas por cobrar, que se derivan de los saldos pendientes de cobro por los servicios básicos municipales prestados, dentro de los que se incluyen el servicio de agua, piso de plaza, entre otros.

Estrategia

Es importante que la contabilidad muestre la realidad financiera de la institución para una correcta toma de decisiones por parte de la administración financiera municipal.

4.3.5 Rendición de cuentas

Durante la evaluación realizada con motivo del presente trabajo en los años de análisis se verificó que las rendiciones de cuentas relacionadas con la caja fiscal se encontraban elaboradas y presentadas.

4.3.6 Corte de formas

El adecuado registro en los ingresos permite realizar un mejor análisis de la información presupuestaria y financiera, por lo que debe regularse tal actividad por medio de procedimientos escritos, que le permitan a la persona encargada de receptoría, realizar tal actividad de acuerdo a lineamientos ya establecidos.

Con respecto a lo anterior se puede indicar que debido a la falta de procedimientos no se puede obtener información precisa de algunos ingresos, por ejemplo, en algunos casos, como los vendedores de los alrededores del mercado y los vendedores que llegan a ofrecer producto se usa el mismo formulario que para la recaudación en concepto de extracción de basura, motivo por el cual se crea confusión en los cortes de formas. Con lo cual debe tener precaución para que al momento de ingresar el cobro al sistema los ingresos

recaudados por concepto de extracción de basura sean aplicados al renglón 14.02.40.18.00 y los ingresos recaudados por piso plaza sean aplicados al renglón 14.02.40.02.00.

4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES

Con relación a los arbitrios y servicios públicos municipales, en la actualidad solamente se recauda lo que las personas llegan a pagar de forma voluntaria a la Municipalidad.

Para aumentar el grado de recaudación de los ingresos propios municipales, es necesario implementar diversos procedimientos que mejoren la recaudación actual. Para efecto de explicación se desglosan los mismos de la siguiente manera: boleto de ornato, IUSI, servicio de agua, extracción de basura y arbitrios sobre actividades comerciales y extractivas del Municipio.

4.4.1 Boleto de ornato

A continuación se describen procedimientos necesarios que ayudarían a incrementar la recaudación en concepto de Boleto de Ornato.

De conformidad con la Ley de Arbitrio de Ornato Municipal (Decreto Número 121-96 del Congreso de la República de Guatemala), la Municipalidad tiene la facultad de hacer los requerimientos de cobro a las empresas que estén en su jurisdicción y que contraten los servicios de más de una persona. Actualmente en el municipio de Sansare funcionan una cantidad considerable de fincas agrícolas sobre todo que contratan a pobladores de la localidad, sin embargo, no se tiene un adecuado seguimiento sobre las mismas así como tampoco se hace uso de esa vía de cobro, porque al hacerlo se podría incrementar la recaudación en gran número. Actualmente la única forma que se tiene para obligar a los

vecinos a realizar el correspondiente pago en concepto de Boleto de Ornato es que se pide como requisito para realizar algunos de los trámites en la Municipalidad.

El Concejo Municipal, dentro de las facultades indicadas en los artículos 34 y 90 del Código Municipal puede crear las oficinas, unidades o secciones que considere necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones municipales, por lo que estaría facultada para designar y/o contratar al personal necesario para maximizar la recaudación de este arbitrio municipal, de tal cuenta que con la comunicación directa con la receptoría municipal emita los Boletos de Ornato respectivos por medio del formulario 7-B autorizado por la Contraloría General de Cuentas.

La situación actual de recaudación no se considera importante en los ingresos municipales, derivado de que no se cuentan con planes y procedimientos adecuados que permitan mejorar los niveles de ingresos por este arbitrio municipal.

4.4.2 Impuesto Único sobre Inmuebles -IUSI-

Situación observada

La Municipalidad actualmente cuenta con un listado que contiene a 131 usuarios registrados en el pago de este arbitrio, sin embargo, este listado no especifica la cantidad adeudada por cada usuario. Adicionalmente se considera que este listado no se encuentra actualizado porque en el Municipio existen aproximadamente más de 1000 hogares.

Estrategia

Se recomienda que se actualice el listado de usuarios con el objeto de que el mismo incluya a la totalidad de hogares, de igual forma que se especifique la

cantidad adeudada por este arbitrio. Además es importante que se mejore la gestión recaudadora mediante requerimientos de cobro en forma trimestral y la implementación de políticas que incentiven la tarea de recaudación como por ejemplo, exenciones en las multas generadas por la falta de pago o atraso de este impuesto, puesto que actualmente no existe voluntad de parte de los vecinos de presentarse a la Municipalidad a realizar el pago de lo que les corresponde.

4.4.3 Servicio de agua

Situación observada

La Municipalidad no cuenta con una base de datos actualizada de todos los usuarios a quienes se les brinda este servicio.

Estrategia

Para el efecto es importante que la municipalidad haga uso de la herramienta del SIAF-MUNI, la cual proporciona un módulo específico para el servicio de agua, a través de esta herramienta se podrá tener información en tiempo real que permita conocer el estatus de cada uno de los usuarios, este sistema permite realizar las consultas necesarias y emitir órdenes de cobro para aquellos que se encuentran morosos.

4.4.4 Extracción de basura

Con respecto al servicio de extracción de basura, los 219 usuarios, que reciben el servicio, de acuerdo a la información proporcionada por la oficina de Servicios Públicos de la Municipalidad, estos realizan un pago mensual de Q.20.00 quetzales actualmente no existen problemas para la recaudación del cobro de este servicio, porque al momento en que el camión recolector recoja la basura en este momento se efectúa el cobro respectivo.

4.4.5 Servicio de mercado

Con respecto al servicio de mercado no existen mayores problemas de recaudación, pues hay un encargado de piso plaza, quien hace el requerimiento del cobro respectivo a las personas que llegan a vender sus productos en el área destinada. Estos ingresos son reportados directamente a la tesorería municipal quien efectúa el depósito y cuadre respectivo.

4.4.6 Servicio de cementerio

Situación observada

La Municipalidad no realiza un cobro mensual por la prestación de este servicio por que debe absorber la totalidad de costo que se generan por este servicio porque únicamente se cobra la adquisición del terreno para la construcción del nicho.

Estrategia

Es importante que la Municipalidad realice un análisis sobre la situación financiera de este servicio con el fin de poder establecer una cuota que permita como mínimo la cobertura de los gastos de funcionamiento del cementerio.

4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO

Como parte de la transparencia en el gasto se recomienda que antes de realizar un pago, la factura debe llevar en la parte de atrás las firmas de los responsables de la comisión de finanzas, tal como se indica en el sello impreso en la parte de atrás de las mismas. Esto permitirá mejorar el control interno de la Municipalidad.

Como regla general, todo pago que se realice debe llevar adjunta la documentación de respaldo, que garantice que se siguieron los procedimientos establecidos para realizar la compra de los bienes y prestación de los servicios.

Esto contribuirá a evitar sanciones posteriores por parte de la Contraloría General de Cuentas, para que esto se realice con éxito, debe haber una persona responsable de cumplir con esta función. La persona idónea puede ser el tesorero, o en su defecto la persona encargada de presupuestos.

Debe crearse además un modelo de orden de compra la cual se adjunte al expediente y que sirva de base para darle seguimiento al mismo, en el cual se verifiquen los pasos que integran el proceso de pago, donde desde el momento de la generación de la orden de compra se consigne el nombre del proveedor/suministrador para que en consecuencia, sea impreso el cheque voucher con los datos exactos contenidos en el documento mencionado.

Es importante además contar con fechas específicas para la presentación de los Estados Financieros, que podría ser a más tardar el día diez de cada mes. Esto ayudará a que al finalizar el año fiscal, la contabilidad esté depurada y no se atrase el proceso de cierre contable.

4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES

La tasa según el Manual de FUNCEDE para actualización de tasas administrativas y de servicios públicos municipales, la define como “Un cobro que la municipalidad hace a los vecinos por los servicios administrativos y servicios públicos que les proporciona. El monto a cobrar, debe cubrir por lo menos, la operación de mantenimiento y pago del servicio de deuda, en su caso. Es atribución del alcalde municipal proponer a la Corporación municipal las tasas y demás contribuciones y derechos de la hacienda municipal.”

Respecto a las tasas que se cobran por la prestación de los servicios municipales en Sansare, se puede deducir que las mismas no son significativas para cubrir como mínimo los costos de administración de los servicios públicos

que se ofrecen a los vecinos, por lo cual se debe hacer un análisis para que estas tasas se ajusten a la realidad económica del municipio.

Se recomienda tomar como base el Manual para Actualización de Tasas Administrativas y de Servicios Públicos, promulgado por la fundación FUNCEDE. En el mismo se describen los procedimientos para el cálculo de las tasas administrativas y cálculo de tasas por servicios públicos.

En dicho manual se hace referencia al cambio de tasas municipales, donde entre los procedimientos se indica que deben de realizar los estudios necesarios con el fin de determinar apropiadamente tarifas razonables que se adecúen a la capacidad de pago de los habitantes de la población, pero sin menospreciar la necesidad municipal de contrarrestar los costos incurridos en la prestación de los diversos servicios públicos municipales. El manual al que se hace referencia en el presente apartado se encuentra disponible, de forma gratuita en las sedes de FUNCEDE y en el portal web del mismo.

4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO

El Gobierno, a través del Ministerio de Finanzas Públicas, asigna anualmente a las municipalidades, en concepto de Situado Constitucional, aporte IVA-PAZ, distribución de petróleo y en concepto de circulación de vehículo en los porcentajes que en el presente trabajo ya han sido descritos con anterioridad.

La Municipalidad de Sansare debe cumplir anualmente con presentar la ejecución de su presupuesto de ingresos y egresos del año anterior a efecto que esa información sirva de base para realizar el proceso de distribución del 10% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, que por mandato constitucional le corresponde a las municipalidades.

Respecto al destino que se le debe dar a las distintas transferencias realizadas a la Municipalidad por el Gobierno central, la Municipalidad debe velar porque la distribución sea equitativa en base a los porcentajes establecidos, dándole prioridad a los gastos de inversión sobre los de funcionamiento.

4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO

La Municipalidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 110 del Código Municipal el cual literalmente indica que “podrán contratar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto” es decir, deben observar el principio de capacidad de pago, en el cual no podrán contraer obligaciones crediticias cuyo plazo exceda del período de gobierno del Concejo Municipal y además, podrán emitir, negociar y colocar títulos valores en el mercado nacional o en el exterior con opinión favorable del Organismo Ejecutivo y la Junta Monetaria.

Para este efecto, el Concejo Municipal a través de su comisión de finanzas, en conjunto con el área financiera de la Municipalidad representada por la AFIM deben realizar estudios técnicos de sostenimiento y capacidad de pago para que la adquisición de un crédito bancario se tenga la seguridad inherente sobre la solvencia municipal al momento de adquirir la obligación.

4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO

Derivado del análisis realizado al sistema financiero de la Municipalidad de Sansare, se hace necesaria la capacitación del personal de la Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), la cual está compuesta por seis personas: un director (tesorero municipal), una oficial I quien tiene a su cargo el área de presupuesto, una oficial II quien es la responsable de receptoría, un encargado de contabilidad quien a su vez es el responsable de compras, un encargado de almacén y un cobrador de piso plaza.

De las personas que integran la AFIM, únicamente el Director es profesional colegiado activo de Contaduría Pública y Auditoría. Adicionalmente, varias de estas personas poseen estudios universitarios, lo que indica que el nivel académico del personal de esta sección es bastante aceptable, lo cual facilitará la capacitación al personal que la integra.

La capacitación por parte del INFOM es importante para coadyuvar al mejoramiento en la formulación presupuestaria.

En cuanto al uso del SICOIN GL, es importante la capacitación por parte de los técnicos, para fortalecer los conocimientos del personal financiero de la Municipalidad. La participación de Auditoría Interna es fundamental para capacitar al personal de la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal (AFIM), pues los conocimientos de dicho profesional contribuirán a mejorar los procedimientos actualmente establecidos y a implementar otros con el objetivo de fortalecer el sistema financiero.

Esto contribuirá a mejorar la participación de cada uno de sus integrantes y a involucrarse de mejor forma en las funciones que les fueron asignadas de acuerdo al Manual de Funciones que cada uno posee.

Adicional a la capacitación, debe existir supervisión de dichas funciones por parte del Director de la AFIM, pues el Ministerio de Finanzas a través de los técnicos del SIAF, ha contribuido a la profesionalización del personal involucrado en el Sistema. Pero no basta con esa capacitación, si no existe supervisión, pues aunque se capacite, pero no se le da seguimiento, no se lograrán los objetivos trazados.

Es importante resaltar que el principal responsable de la profesionalización del personal de la Municipalidad debe ser el Concejo Municipal, pues al proveerle de los recursos necesarios, contribuirá a que el Sistema Financiero sea una herramienta indispensable en la gestión del Gobierno Municipal.

CONCLUSIONES

Derivado del análisis del Diagnóstico Financiero Municipal que se realizó en la Municipalidad de Sansare, a continuación se describen las siguientes conclusiones:

1. En la investigación de campo realizada, se puede concluir que un 79% de la población obtiene ingresos menores a Q 4,970.26, el cual es el valor de la canasta básica establecida por el INE, lo que evidencia que la mayoría de la población de Sansare no cuenta con los ingresos mínimos necesarios para la satisfacción de las necesidades familiares.
2. En la ejecución presupuestaria de los ingresos de la Municipalidad, se concluyó que la principal fuente la constituyen las transferencias provenientes del Gobierno Central en los años 2009 a mayo 2013 porque estas representan el 91% de los ingresos totales.
3. El estado de resultados de la Municipalidad durante los años 2010 a mayo 2013 presenta resultados del ejercicio negativos que equivalen al 169%, 159%, 160% y 183% del total de ingresos corrientes, lo que evidencia una inadecuada administración de fondos municipales, adicionalmente no se obtuvo evidencia de que se realice una conciliación entre la ejecución presupuestaria y los estados financieros contables en forma anual.
4. El principal rubro que integra el balance general de la Municipalidad lo constituyen las construcciones en proceso que representa un 87%, 66%, 51% y 50% del total de activos, sin embargo, estos saldos no cuentan con integraciones contables apropiadas en los 2010 a mayo 2013.

de costos, porque en muchas ocasiones no se logra cubrir los gastos mínimos de funcionamiento con la cuota que se cobra por la prestación de estos servicios y en el caso específico del servicio de cementerio la Municipalidad no efectúa cobro alguno por mantenimiento.

6. En el municipio de Sansare existen varios problemas que aquejan constantemente a la población como lo son: el servicio de agua potable, falta de un adecuado sistema de drenajes, el sistema para la recolección y extracción de basura y la contaminación ambiental de fuentes hídricas y boscosas.

RECOMENDACIONES

Derivado de las conclusiones realizadas, a continuación se describen las siguientes recomendaciones:

1. Dado que el 79% de la población obtiene ingresos menores a Q4,970.26 el cual es el valor de la canasta básica establecida por el INE, es importante que la Corporación Municipal contemple el explorar nuevas fuentes de ingresos que no han sido aprovechadas a un 100% por la población, tal es el caso de la actividad agrícola que ofrece diversidad de cultivos que además del sustento familiar pueden comercializarse a través de adecuados canales de mercado y para obtener fuentes de financiamiento favorables, adicionalmente se cuenta con una adecuada vocación forestal, fuentes hídricas que pueden fomentar la piscicultura entre otras.
2. Que la Dirección de Administración Financiera Municipal – AFIM derivado de la baja recaudación de ingresos propios establezca adecuadas políticas de servicios y sistemas de cobro eficientes con el fin de mejorar la recaudación actual.
3. Que la Dirección de Administración Financiera Municipal – AFIM, realice conciliaciones anuales entre el estado de ejecución presupuestaria y los estados financieros contables, con el fin de monitorear el adecuado registro y presentación de la información financiera y contable que coadyuve a mejores tomas de decisiones en beneficio de la comunidad.
4. Que la Dirección de Administración Financiera Municipal – AFIM tenga la práctica de realizar auxiliares sobre información de las construcciones en proceso y que para la elaboración de los mismos se incluya a la

5. Que la Dirección de Administración Financiera Municipal – AFIM conjuntamente con la Corporación Municipal deben efectuar una revisión sobre la situación financiera municipal de los distintos servicios que presta la Municipalidad con el objeto de diseñar políticas y procedimiento que permitan eficientizar su situación financiera, tal es el caso de revisiones de tarifas y formas de cobro.

6. Que la Municipalidad considere una evaluación sobre la calidad, extensión y cobertura de la prestación del servicio de agua potable, así como optimizar el sistema actual de drenajes, mejorar los procedimientos para reciclar y procesar la basura y efectuar campañas de concientización para evitar la contaminación ambiental en la población de Sansare.

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Catalán, José Antonio 2009. Metodología de la investigación del Diagnóstico Socioeconómico. (Pautas para el Desarrollo de las Regiones en Países que han sido Mal Administrados) 2ª. Edición Guatemala, Editorial Praxis. 150 páginas.

ASAMBLEA NACIONAL CONSTITUYENTE. Constitución Política de la República de Guatemala, Tipografía Nacional. Guatemala 1985.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto a la Distribución del Petróleo Crudo y sus Derivados del Petróleo. Decreto Número 38-92 y sus reformas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto al Valor Agregado. Decreto Número 27-92 y sus reformas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto Número 101-97.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto sobre Circulación de Vehículos Terrestres, Marítimos, Aéreos. Decreto Número 70-94

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles. Decreto Número 15-98

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto Número 11-2002

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Código Municipal. Decreto Número 12-2002 y sus reformas.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley General de Descentralización. Decreto Número 14-2002

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto Número 31-2002

CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Ley Orgánica del Instituto de Fomento Municipal. Decreto Número 1132

FUNCEDE. Fundación Centroamericana para el Desarrollo y Fundación Soros.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. MAFIM versión 2, Año 2006.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto. Acuerdo Gubernativo Número 240-98.

MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. Minfin, ejecuciones presupuestarias. Disponible en: <http://portalgl.minfin.gob.gt/>, <http://siafmuni.minfin.gob.gt/siafmuni/>

GUATECOMPRAS. Sistema de contrataciones y adquisiciones del estado de Guatemala. Disponible en: <http://www.guatecompras.gt>

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA, FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS. Apuntes y presentaciones realizadas mediante Seminario General y Específico del Ejercicio Profesional Supervisado -EPS-. Primer semestre 2013.